

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Buenos días, señorías. *[Se inicia la sesión a las diez horas cuatro minutos]*. Vamos a dar comienzo a esta comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, hoy lunes 14 de junio de 2021 a las diez horas.

Punto número uno del orden del día: Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior ¿Hay algún comentario a la misma? ¿No? Pues entonces la daríamos aprobada por asentimiento de los presentes.

Pasaríamos al punto número dos del orden del día: Comparecencia de la directora general de Interior y Protección Civil a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el desarrollo, ejecución y cumplimiento de los convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y algunos ayuntamientos aragoneses en materia de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género.

Aprovechamos para saludar a la directora general, señora Mari Carmen Sánchez Pérez, le damos la bienvenida a esta su Comisión.

Comenzará el Grupo Parlamentario Popular con un tiempo de diez minutos. Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente. Bienvenida, señora Sánchez, señora directora general de Interior.

Hoy una vez más, y desgraciadamente tenemos que volver a sumarnos al rechazo y al dolor de las víctimas de violencia de género, que hemos conocido. Deleznable, insoportable y sobre todo, porque además a estos días se une ese aún más dolor, cuando se trata de menores junto con sus madres, como hemos podido ver. Todos esos niños que se quedan huérfanos.

La verdad es que, unos números que no se escandalizan, porque siempre como sociedad consideramos que es un fracaso que, como digo, también resultan insoportables, diecinueve mujeres en lo que va de año, once de ellas, bueno, y menores, once de ellas en el último mes. Y hoy, pues, bueno, trataremos con esta Comisión de tratar de avanzar y de reforzar y tomar conciencia de que cualquier medio y cualquier recurso seguirá siendo insuficiente, pero hay que ponerlos en marcha y hay que aplicarlos.

Y hoy esta comparecencia es sobre un mecanismo, un recurso, un sistema de protección muy concreto, que es el sistema o el convenio que mantiene el Gobierno de Aragón con los ayuntamientos que tienen policía local.

Y quiero insistir en esto, porque es algo muy concreto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A lo largo de estos días y sobre todo, después de que mi grupo parlamentario preguntara a la consejera, precisamente en el Pleno del pasado día 21, por cómo estaba trabajando el Gobierno de Aragón con estos convenios y qué medidas tenía previstas para impulsarlos, desgraciadamente ese mismo fin de semana asesinaban a Katia.

La semana siguiente se puso en marcha una serie de reuniones con el consejo comarcal, con el consejo o local, en el que se animaba desde el Gobierno de Aragón a los ayuntamientos que tenían Policía Local a adherirse a estos convenios.

Pero yo quiero decir aquí, diferenciar y que esta Comisión sirva también para aclarar este tipo de sistemas, que existen dos actualmente aplicables en Aragón.

Por un lado, el convenio VioGén con el Ministerio del Interior, que fue puesto en marcha en el año 2007 y, por otro lado, los convenios que tienen el Gobierno de Aragón con los ayuntamientos aragoneses que tienen policía local y que se puso en marcha en el año 2018.

En Aragón, desde el año 2017 al 2018, un ayuntamiento es el que estaba adherido al sistema con el Ministerio del Interior y tengo que decir que desde 2018, que se puso en marcha los que tiene el Gobierno de Aragón con los ayuntamientos, inicialmente había seis ayuntamientos, Huesca, Andorra, María de Huerva, Pedrola, y Pinseque, cinco, perdón, porque al final Sabiñánigo que estaba previsto, no se adhirió, y lo cierto es que a fecha de hoy, de 2021, que por eso fue nuestra preocupación y nuestra pregunta al Gobierno, tan solo un ayuntamiento más se adhirió en el año pasado, que fue Ejea de los Caballeros.

Ahora lo ha hecho también Cuarte de Huerva, pero solamente siete ayuntamientos de los treinta y cuatro cuerpos de Policía local que hay en Aragón están adheridos al sistema VioGén.

Por eso, señora directora general, yo le querría preguntar ¿qué ha hecho hasta ahora el Gobierno de Aragón para difundir entre los ayuntamientos la existencia de estos convenios?, ¿qué jornadas ha hecho de concienciación a las policías locales aragonesas sobre la importancia, la eficacia y la utilidad de estos convenios?, ¿qué formación han recibido especializada los policías locales de aquellos cuerpos de Policía local que están adheridos a este convenio?, ¿por qué muchos alcaldes que tienen policía local no conocen, en concreto, el convenio que tiene el Gobierno de Aragón abierto a estos ayuntamientos?

Me gustaría saber también ¿por qué o qué valoración hacen ustedes de que desde el año 2018, desde el año 2018, que se hizo la última conferencia de valoración del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

VioGén con el ministerio del Interior, mientras que en el resto de España, pues unos trescientos ayuntamientos se han adherido a este convenio, en Aragón tan solo uno Calatayud, recientemente se ha adherido al convenio del Ministerio del Interior?

Sabemos que es muy complejo porque lo reconoció la propia consejera, tiene una gran complejidad, pero creemos que han sido insuficientes las labores o el impulso que se ha hecho desde el Gobierno de Aragón, tanto para fomentar que las policías locales aragonesas se acogieran a estos convenios y que recibieran recursos, como el esfuerzo que se ha hecho también desde Delegación del Gobierno para que las policías locales se adhirieran al del Ministerio del Interior para colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Sabemos que los efectivos que hay, tanto de Policía Nacional, de Guardia Civil y de Policías locales, son insuficientes. Por eso, una adherida y adecuada coordinación ayudaría a reforzar, como digo, estos sistemas de prevención, de protección, de sensibilización y de concienciación.

Hay otra cosa también que nos llama la atención y es que de los cuatrocientos mil euros iniciales en 2018, que contenía la partida para estos convenios, solamente se agotaron, pues escasamente, tendría que sumar ahora, pero unos setenta mil euros aproximadamente, de esos cuatrocientos mil, al año siguiente se redujeron a doscientos mil, la razón de ello es que nos habían adherido cuerpos de Policía local, pero lo que sí que nos llama la atención es que habiendo una partida presupuestaria excesivamente amplia para lo que luego resultó ser necesario, aquellos ayuntamientos que presentaron proyectos de actuación se les redujo al 50%.

Le puedo decir con total certeza, que es el caso de María de Huerva, que presentó un proyecto de actuación por más de treinta mil euros que contenía todos los recursos, los horarios, la dedicación de un cuerpo de Policía local, además pequeño, pequeño, que luego entraré a ello, y aun y todo se hacía un gran esfuerzo, y esos recursos se redujeron a la mitad, concretamente a catorce mil ochocientos euros.

Esto, la verdad es que no lo entendemos.

Como digo, en situaciones en las que intervienen muchísimos colectivos, instituciones, administraciones del ámbito judicial, político, sanitario, educativo, de carácter judicial, es necesario llevar asistenciales, es necesario llevar a cabo una adecuada coordinación, pero también es necesario dotar de recursos.

Recientemente con motivo de la comparecencia de la señora consejera sobre los fondos del pacto de estado de violencia de género, se hablaba también de la necesidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de que este pacto no solamente, no solamente valoráramos su vigencia, sino que además reclamáramos también la aplicación de todas y cada una de esas medidas.

Todavía quedan medidas por aplicar, todavía quedan fondos que aún a estas fechas ni siquiera están concretados y creemos que también es muy importante que desde el Gobierno de Aragón se inste al Gobierno de España, incluso en tono de exigencia si hace falta, a que esas políticas se lleven a cabo en el tiempo adecuado, sobre todo, como digo, teniendo en cuenta que esta es una lacra que, lejos de disminuir, cada año crece, y eso nos tiene que llevar a preocuparnos y a hacer un análisis, un análisis de por qué se producen esos errores.

Mire, yo le decía en la anterior comparecencia, lo que está claro es que todos los mecanismos que se han puesto en marcha a nivel tanto legislativo, a nivel de operativos policiales, asistenciales, judiciales, han servido, han servido para que muchas mujeres, para que muchos menores, para que muchas familias hayan conseguido salir de esta lacra, hayan conseguido tener una esperanza de un proyecto de vida, hayan conseguido alejarse del miedo y de estar abocadas muchas veces a la muerte.

Pero cada vez que hay un asesinato, cada vez que hay un huérfano, es obvio que se produce un error y un fracaso de la sociedad que con todos estos medios tenemos que tratar de paliar.

Por eso, señora directora general, me gustaría que nos dijera también ¿qué es lo que va a hacer el Gobierno de Aragón? Es obvio que después de esa pregunta sobre el VioGén, unida, como digo, desgraciadamente a un el asesinato, hemos vuelto a hablar más de estos convenios, pero sí que creo y no se lo tome como reproche, nosotros aquí no vamos a hacer reproches, pero sí que es necesario que pongamos encima de la mesa el análisis de, por qué a veces se produce cierto relax en el seguimiento, en el control de todos y cada uno de los recursos, y algo falla y muchas veces falla, porque en esa cadena que he dicho de coordinación y de colaboración, algún eslabón se pierde.

Y me gustaría saber ¿por qué hasta ahora, como digo, no ha habido esa labor de difusión de impulso, de formación, de información e incluso de financiación?

Desde luego, desde esta Comisión, lo que sí que les voy a pedir es que hagan rápidamente un contacto con todos aquellos ayuntamientos que están adheridos, para que hagan jornadas en las que se pueda explicar, que hasta ahora no se ha hecho, cuál es la labor que hacen en el día a día, que se pongan en contacto también con todos aquellos ayuntamientos que tienen policía local, porque muchos de sus alcaldes no conocen estos convenios ni las condiciones de los recursos que tienen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tengo que decir, que así como los del Ministerio del Interior, los ayuntamientos, las policías locales, no reciben recursos económicos para complementar ese esfuerzo extra que tienen que hacer las policías locales, en los del Gobierno de Aragón sí, pues aprovechen esos recursos, gasten todo lo que tiene destinado, porque hasta ahora no se está gastando y hay que cuerpos de Policía local, como digo, desde esos siete, que podríamos decir, a los treinta y cuatro que no están adheridos a este convenio.

Y tenemos que poner en valor además, la relación de proximidad que lleva la Policía local. Los policías locales suele ser los primeros que tienen conocimiento de estas situaciones de violencia que existen en estas familias, son los primeros que conocen esa información, conocen a las víctimas, su nombre, sus apellidos, sus padres, sus hijos, los horarios... voy terminando, los horarios a los que salen de casa, los trabajos que tienen, cuando van a buscar a los niños del colegio...

Con esto lo que quiero poner de manifiesto es que las policías locales hacen un seguimiento diario, saben cuándo van a comprar. Acercándose a la experiencia del día a día de estos cuerpos de Policía local, les aseguro que se conocería muchísimo más la importancia de que este mecanismo de que este mecanismo, de que este sistema se ponga en funcionamiento.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Vaquero.

Es el turno de la señora directora general, señora Carmen Sánchez Pérez, tiene un tiempo de diez minutos.

La señora directora general de Interior y Protección Civil (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Agradecer, señora Vaquero, la solicitud de esta comparecencia en esta comisión. Creo que en esta semana trágica para las mujeres, trágica para la sociedad, es bueno volver a traer al espacio parlamentario, al espacio público, volver a hablar de este desastre, y usted lo decía, que esa sensación de fracaso y esa sensación de impotencia de no saber, cada vez que asesinan a una mujer, cada vez que matan a una mujer, que la matan por ser mujer, que no nos olvidemos, no saber dónde ha estado el fallo, que es lo que podíamos haber hecho y no lo hemos hecho.

No solamente las administraciones, sino también toda la sociedad, y creo que en eso es donde tenemos que hacer también hincapié. Mejorar todo los recursos, pero sobre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todo transmitir y concienciar a la sociedad. Creo que ahí es donde tenemos que seguir avanzando.

Bien, por poner un poco en antecedentes, decirle que el 9 de octubre del 2017 se publicaba en el boletín oficial el pacto de Estado contra la violencia de género, votado en el Pleno del Congreso de los Diputados, el cual contenía doscientas catorce medidas y, sobre todo, poniendo el acento en esa colaboración entre administraciones, debiendo ser este sin duda, uno de los pilares en que se sustanciará la validez y la consecución de los objetivos, con la intención de que las medidas relacionadas debían ser puestas en práctica a la mayor brevedad posible, lo que suponía sin duda, la máxima implicación y voluntad por parte de todas las administraciones.

Por parte de la comunidad autónoma, fue aprobada una modificación presupuestaria de ampliación de crédito para el ejercicio 2017. Dentro de dichos créditos, se produjo un incremento en el programa doce, cincuenta y nueve, que es el de colaboración con las policías locales, costando el año 2018, un presupuesto, com usted antes ha recordado, cuatrocientos doce mil euros.

El Gobierno de Aragón, dentro de sus políticas de fomento, quiso colaborar con aquellos ayuntamientos que contasen con cuerpo de Policía local y que quisieran llevar a cabo funciones de acompañamiento, asesoramiento y en su caso, seguimiento de las víctimas, en colaboración siempre, siempre, con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es decir, guardia civil o policía nacional, donde se habían creado unidades especializadas en la prevención de la violencia de género y en el control de la ejecución de las medidas judiciales adoptadas.

Con esa intención, el 31 de julio de 2017 fue convocada una reunión, señora Vaquero, con los ayuntamientos, con cuerpo de Policía local, lo hizo la señora Ángeles Júlvez, que estaba en aquel momento al frente de esta dirección general.

En dicha reunión se trasladó a estos ayuntamientos esta línea de actuación con objeto de que las entidades locales interesadas en acometer estas funciones manifestaran su interés en la presentación de solicitudes con objeto de articular los correspondientes instrumentos de colaboración.

Si bien, con el cierre presupuestario del 2017 no fue posible la firma de los convenios, sí que se materializó en el año 2018.

El objetivo del Gobierno de Aragón ha sido y es, involucrar a los diferentes cuerpos de Policía local de Aragón con las actuaciones realizadas respecto a las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

víctimas de violencia de género, siempre en coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Las actuaciones a realizar por parte de los ayuntamientos requerían, por un lado, la creación de una unidad específica dentro del cuerpo de Policía Local o la dedicación concreta de efectivos dentro de la plantilla que realizan funciones de asistencia a víctimas sin interferir en ningún momento en la actividad de Policía judicial del cuerpo de seguridad estatal competente en la demarcación.

Todo ello conforme a las actuaciones remitidas y llevadas a cabo en el ámbito preventivo.

Respecto a los importes que han ido recibiendo las entidades locales beneficiarias durante los años 2018 y 2019, han sido cuantificadas y fiscalizadas por la intervención del Gobierno de Aragón conforme a unos parámetros marcados previamente por la dirección general. Esos parámetros van en función de la población del municipio, en función de la población femenina de ese municipio, había también criterios para gastos de mantenimiento, creación de unidades específicas o aplicación de complementos de disponibilidad y valoración.

Había una valoración particular con un plus de asignación económica, si la entidad local se había adherido al sistema estatal de VioGén para la protección a las víctimas. El único municipio, como usted muy bien ha dicho, fue Huesca, que fue el primero, que es el que se ha adherido, y hasta hace pocos días, ha sido el siguiente el Ayuntamiento de Calatayud.

También les tengo que decir que Pinseque, que el Ayuntamiento de Pinseque, un ayuntamiento más pequeño de población y con seguramente bastante menos recursos que Calatayud o que Huesca, en próximas fechas va a incorporarse también al sistema VioGén.

La documentación justificativa que tenían que aportar los ayuntamientos comprendía dos cosas básicas: una memoria sobre las actuaciones practicadas por la Policía Local de acuerdo a convenio firmado, eso es lo que tenían que presentar, y la siguiente un certificado emitido por el personal titular de la secretaría del ayuntamiento, mediante el cual se acreditan esos gastos, esos gastos de personal y gastos corrientes en los que se ha incurrido el personal con las guardias establecidas.

En el año 2020, y con objeto de garantizar eso que usted decía, la publicidad y la transparencia de esta acción o línea de fomento, se remitió a todos los municipios con cuerpo de Policía local en Aragón, un escrito que lleva con fecha de envío: 12 de marzo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del 2020, en el que se trasladaba la existencia de esta línea de subvención, ofreciéndose el servicio de seguridad y protección civil a resolver cualquier tipo de duda al respecto.

A pesar de esa paralización administrativa que hubo en el año pasado, sí que al final se pudieran firmar, por último, esos convenios en los que participaron Huesca, Pinseque, Ejea de los Caballeros, María de Huerva, Pedrola, y por primera vez se incorporaba Cuarte de Huerva.

Hay que señalar y usted lo ha hecho muy bien, que la partida presupuestaria en su crédito inicial estaba contemplado con más dinero del que luego se llegó a los ayuntamientos, pero, y usted como yo, hemos sido responsables municipales, la defensa de la autonomía local, cada ayuntamiento decide si se incorpora o no se incorpora. El Gobierno de Aragón, lo que tiene que hacer es poner esa línea de subvención, poner esa línea de apoyo para que los ayuntamientos que así lo consideren, puedan solicitar ese convenio en ese momento.

Hay ayuntamientos que no lo han hecho, no por falta de información, yo creo que es un poco por distintas condiciones: Municipio pequeño con unos cuerpo de Policía con pocos efectivos, tienen que destinar al algún efectivo a esas labores, y bueno, es una decisión que es de total respeto a esa autonomía local, tienen que tomar, tienen que tomar ellos.

Y por eso me la cifra ido rebajándose. La cifra en este último año ha sido de doscientos mil euros, empezó en el 2018 con cuatrocientos doce mil, en el 2019, otra vez cuatrocientos doce mil y en el 2020 con doscientos mil.

Tengo que decirle que, en el primer año del 2018 se quedaron sin ejecutar trescientos veintiocho mil euros, en el segundo año, doscientos noventa y seis mil y este año se han quedado sin ejecutar, el año pasado, ochenta y nueve millones.

Y es cierto que tenemos que trabajar, y yo le contaré luego como lo vamos a hacer.

Señalar que, como decía, creo que lo he comentado, no sé si lo comentado con anterioridad, estos años pasados el instrumento jurídico de fomento ha sido el convenio. Se han firmado convenios de colaboración con los distintos ayuntamientos. A partir de este ejercicio 2021, ha sido necesario articular unas bases reguladoras que den cobertura a la futura convocatoria de subvención dirigida a todas las entidades locales con cuerpo de Policía local.

Dichas bases reguladoras, en estos momentos están pendientes de informe en Intervención, Intervención delegada, y la Dirección General de Servicios Jurídicos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dado que ya ha transcurrido el plazo de información pública, habiéndose presentado alegaciones a las cuales ya se ha contestado. Toda la documentación, la tienen ustedes en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón.

Indicar además, que como novedad, a través de esas bases reguladoras, hemos querido dar también o ampliar, no un cambio de enfoque, si no ampliar el enfoque que teníamos, para intentar conseguir una mayor efectividad en esta línea de subvención, y que, además de esos gastos subvencionables que antes he mencionado, vamos a subvencionar también gastos de formación de las personas integrantes de los cuerpos de Policía local, algo que nos parece que es fundamental, y también gastos derivados de la formación que puedan dar esos efectivos en su municipio a través de talleres, jornadas, que puedan ir a colegios, a institutos, a asociaciones, a trasladar sea concienciación y sensibilización que tan importante es en la sociedad.

Como decía, fundamental, si queremos seguir avanzando, y también lo decía usted, es la cercanía y la experiencia en la operatividad que pueden llevar a cabo las policías locales. Por lo tanto, es necesaria esa formación previa, nos parece que es fundamental, de los profesionales, de las distintas plantillas aragonesas, que debe recibir para una última intervención. Sin las herramientas para el tratamiento con la víctima, no es posible una buena función policial.

De la experiencia demostrada por representantes de otros cuerpos de Policía Local en España que han tenido oportunidad de trasladar esa experiencia en esos talleres de formación, en esa formación que se le da a las policías de nuevo ingreso y también a las policías que ya están en plantilla en ese plan anual, lo que se ha trasladado por parte de esos cuerpos de policía de otras comunidades que llevan muchísimos más años de experiencia que nuestra comunidad, es esa necesidad de implicación de la sociedad, esa necesidad de trabajar con la sociedad y de que sea precisamente la Policía local, la que sea quien traslade, bueno, lo que se encuentran el día a día y su experiencia con las víctimas, que, como usted muy bien decía, son las que la policía, lo que es la primera que trata con ellas.

La intención de este departamento, es lograr, tal y como era el fin y objetivo de esta línea de subvención ya de este año 2018, es que aquellos ayuntamientos que cuenten tanto con grandes plantillas de Policía, como plantillas más reducidas, se vayan adhiriendo también al sistema VioGén, era una de las funciones que tenía esta línea que pusimos en marcha en el Gobierno de Aragón, con la intención de coordinar y aunar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esfuerzos, aquí de lo que se trata es de sumar, de sumar a la Policía Local, de sumar con los efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Cada una, en función de los grados de adhesión que sea posible, en virtud de los recursos disponibles en las respectivas plantillas, y siempre, como le decía antes, señora Vaquero, desde el respeto a la autonomía local.

Bien, me dejo lo demás para la segunda parte.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señora Sánchez.

El turno de dúplica para la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: El principio de autonomía local, la verdad es que este Gobierno debería aprender un poco, si me tuviera que remitir a otros asuntos.

Pero y media centrar en este convenio que me parece muy importante, y desde luego, vuelvo a constatar que el Gobierno de Aragón no ha hecho todo lo suficiente para que estos convenios llegaran a las policías locales aragonesas.

Creo que están a tiempo, usted ha reconocido que va a haber una serie de acciones, que en la segunda parte me imagino que concretará, pero lo cierto es que, como digo, desde el año 2018, y me consta y a las pruebas me remito, de cuál ha sido la evolución de esa adhesión, el Gobierno de Aragón tiene todavía muchísimo margen para mejorar la adhesión, la difusión, la formación y la financiación de los cuerpos de Policía local a este convenio de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género.

Mire, hay otra cuestión que también me parece importante, y es que la mayor parte de los cuerpos de Policía local que se adhirieron, es obvio que es por vocación y profesionalidad, muchos de ellos, al igual qué ocurre con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, son deficitarios en el número de agentes, es a nivel nacional con esos, con esas unidades especializadas, lo he dicho lo de la UFAM y el UME, todavía quedan las Unidades de Familia y Mujer, y los equipos de la mujer y el menor, todavía quedan muchos efectivos para cubrir, pero lo mismo ocurre con las policías locales. Y cuerpos muy pequeños de Policía local, decidieron por esa sensibilización y por las características de su población, adherirse a estos convenios.

Pero lo cierto es, que sepan ustedes, que estos policías locales, esos complementos de productividad a los que se ha referido la señora directora general, casi

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos los años los cobran a final de año. Hacen un exceso de horas, porque es lo único que garantiza que muchas de las mujeres de esas poblaciones que están adheridas a estos convenios puedan tener una asistencia de veinticuatro horas al día durante siete días a la semana, pero esas horas, ese esfuerzo, ese trabajo, los ayuntamientos no reciben ese dinero, muchas veces por parte del Gobierno de Aragón hasta finales de año y, por lo tanto, estos pagos se concentran a finales de año.

No es lo más importante, pero, señora consejera: habiendo financiación, ordenen también este sistema de transferencia a los ayuntamientos para que no ocurran este tipo de cosas.

Por otro lado, creo que también es importante tener en cuenta que el 80% de los casos de violencia de género se produjeron el año pasado en mujeres que no viven en capitales de provincia, y esto es un dato que nos tiene que llevar aún más a insistir en la importancia y en la necesidad que los agentes de Policía local que comparten vida cotidiana con las víctimas y con sus agresores, vean también reforzada la posibilidad y el Gobierno de Aragón, usted lo ha dicho, sobra año tras año dinero que no se ejecuta en los presupuestos, ni un duro hay que dejar de gastar del disponible para luchar contra esta lacra y, por lo tanto, hay margen para que ustedes organicen, coordinen, como llevar a cabo la ejecución de estos fondos.

Lo dijimos también en nuestra comparecencia en relación a los fondos del pacto de Estado contra la violencia género. Pedimos al Gobierno de España que se le trasladará al Gobierno, Aragón, que trasladara al Gobierno España la necesidad de flexibilizar estos fondos, porque son más necesarios para el capítulo uno de personal, porque creemos que la mejor manera de proteger y de garantizar la seguridad de las víctimas, es incidiendo en aquellas medidas que están más en contacto precisamente con esa protección, y también capítulo seis, que es en materia de inversiones, viviendas y alojamientos.

Conozco de un caso de este fin de semana, donde una víctima de violencia de género ha tenido que salir de su casa y un policía local le ha tenido que buscar alojamiento en otra casa. Si en estos sitios donde existen estos convenios, como mínimo, aunque debería llegar a todos, se pudiera garantizar que estos fondos pueden incrementar estos recursos para buscar alojamientos, cuando sabemos y se constata que hay mujeres que tienen órdenes de protección, sería mucho más fácil también, como digo, proteger estas familias y coordinar estos supuestos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me gustaría también que me dijera, yo le he insistido, en lo de la formación a los policías locales de los convenios VioGén con el Gobierno de Aragón, a la información a los ayuntamientos que tienen policías locales, a los recursos, a la financiación a la prontitud en el pago y le voy a insistir también en el protocolo, y dígame ¿qué protocolo hay para que puedan trabajar estas policías locales? ¿Saben qué información reciben estos policías locales de los supuestos que hay en sus municipios de mujeres con estas órdenes de protección? Ninguna.

Se enteran por los servicios sociales, se enteran por las propias víctimas que acuden a la Policía Local, a decirles y a contarles la situación en la que están, cuando, o cuando tienen algún tipo de problema con el agresor, cuando vive en el mismo el municipio, pero realmente no existe ningún protocolo por la que estos policías locales puedan tener esa información desde el Instituto Aragonés, por ejemplo, de la mujer cuando se recibe la información de estas órdenes de protección. No tienen ninguna información, y, por lo tanto, actual por inercia o por la información que reciben de sus propios vecinos o de los servicios sociales del municipio., pero tampoco existe.

Como digo, de verdad, esta Comisión creo que nos puede hacer a todos reflexionar sobre la importancia de agotar al máximo todos los esfuerzos y poner en marcha todos los mecanismos y recursos y, de verdad, señora directora general, desde el Partido Popular solo va a encontrar aportaciones, colaboración y la mano tendida para poner en marcha y para trabajar en todos aquellos recursos que sean necesarios, se lo digo, es insuficiente, muchas veces.

Lamentablemente podríamos tener muchísimas... Voy terminando... herramientas y a veces es difícil parar y frenar estos asesinatos, pero en cualquier caso, ni uno, ni uno, de los recursos que haya debe de dejar de aplicarse, y cuando ocurren y reflexionamos sobre esos errores, que sepamos que siempre hay un eslabón de esa cadena que se rompe, y es el que tenemos que tratar de evitar que se debilite.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): En el turno de dúplica, señora directora.

La señora directora general de Interior y Protección Civil (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, por empezar por el principio, vuelvo a insistir, información, sí. Se lo he dicho mi primera intervención, una reunión, una reunión... *[Comentarios]*.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Señora Vaquero, ha tenido tiempo más que suficiente. Gracias.

La señora directora general de Interior y Protección Civil (SÁNCHEZ PÉREZ): Ya no voy a entrar si ha sido útil, hubo una primera reunión por parte del Gobierno de Aragón, hubo una primera reunión presencial con los ayuntamientos que tenían cuerpo de Policía local, la hubo, la... bueno, pero, usted puede invitar a alguien a su casa y pueden venir ocho, ochenta, dependiendo si les apetece o no les apetece. Bueno, pues en este caso, en este en este caso, señora Vaquero, pues en la reunión se hizo presencial en el año 2020.

Se mandó un escrito a todos los ayuntamientos con policía local explicándoles que tenían a su disposición esa línea de subvención, poniéndonos a su disposición para cualquier duda que pudieran tener y, por lo tanto, de verdad, bueno, pues a lo mejor tendremos que cambiar, y ya le adelanto que el día 23 de junio vamos a tener una jornada, una jornada dirigida a ayuntamientos con el cuerpo de Policía Local, en la que van a participar ayuntamientos, responsables municipales y responsables de los cuerpos de Policía local que están, han firmado ese convenio con el Gobierno de Aragón y también aquellos ejemplos, aquellas experiencias de aquellos ayuntamientos que pertenecen al sistema VioGén.

Va a venir a esa jornada, también desde Delegación del Gobierno para explicar y para poner encima de la mesa todos los trámites necesarios para incorporarse al sistema VioGén.

Y usted hablaba de la información, de la información de los policías locales.

La información de esas órdenes de protección de esas mujeres que tienen esas órdenes de protección está, la tienen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado o aquellos ayuntamientos, aquellos cuerpos de Policía Local que están incorporados en el sistema VioGén, son los únicos que pueden acceder... *[Comentarios]*, No, no en el nuestro no, ya se lo estoy diciendo, porque así es que no es posible, no es posible, señora Vaquero.

Entonces bueno, yo por volver a insistir. Hablaba usted de los recursos habitacionales, se ha ampliado por parte del IAM, no nos corresponde a nosotros, a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

través de la dirección... Si. El último que se ha puesto en marcha, bueno, depende si usted considera Alcañiz, medio rural o medio urbano. En muchos ayuntamientos y en muchas comarcas se está trabajando y se están ampliando los recursos habitacionales para las mujeres que tienen, como usted muy bien dice, que salir de su domicilio porque está sufriendo una situación de maltrato.

Entonces, bueno, de verdad, yo ya entiendo que tiene que poner el acento en lo que nos falta, pues bien, pues vamos a seguir avanzando, pero también ya sé que a usted no le corresponde como oposición, pero también reconozca que se ha avanzado.

Y vuelvo insistir, desde el respeto a la autonomía, a la autonomía local. Es que si los ayuntamientos no quieren, no podemos hacer absolutamente nada. Lo que podemos facilitarles, lo que podemos es, en las bases reguladoras ha habido alegaciones. Usted hablaba del anticipo de esos fondos, de esas horas que se les paga las policías locales. Bueno, pues en esas bases reguladoras lo hemos contemplado. Hemos contemplado que pueda haber pagos anticipados. Bueno, pues vamos a ir mejorando en aquellas cosas que nos van trasladando, se va mejorando, bueno, ya entiendo que perfectos no, pero bueno, desde luego no será por trabajo.

Y en cuanto a la formación de policías locales, le diré que tanto, vuelvo a insistir, en aquellos en nuevos policías locales que son de nuevo ingreso, como a través del plan anual, hay módulos específicos en la lucha contra la violencia de género.

Mire, intervención en crisis, intervención psicológica en el ámbito policial, victimización... este es alguno de los títulos, victimización y atención a las víctimas, delitos de odio, atención a las a la diversidad sexual y de género, violencia doméstica y de género.

Eso ha sido los últimos, el último programa, los últimos módulos que han estado recibiendo los policías que se han incorporado a las plantillas en el último, en la última edición.

Desde luego que, yo creo que es verdad que tenemos que seguir avanzando y no tengo ninguna duda que lo tenemos que hacer, pero de verdad, reconozca también que tenemos que trabajar todos juntos, que tenemos que ir de la mano y que el Gobierno de Aragón va a estar ahí para apoyar a los ayuntamientos, y lo que queremos precisamente con esta jornada es facilitarles la información, que vean que estamos a su total disposición para poder acceder a esta línea de subvención que a nosotros nos parece importante y que no tiene que perderos también uno de los objetivos: que es que esos ayuntamientos puedan acceder al sistema VioGén.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cada uno con sus características, cada uno con sus recursos. En aquellos objetivos que puedan cumplir, habrá algunos que puedan cumplir y otros que no lo puedan cumplir.

Y también recordarles que en relación a otro tipo de acciones: vamos a poner en marcha una campaña de sensibilización para atraer a mujeres al cuerpo de policías locales, ahora mismo solo hay un 10%, creemos que es muy importante el que las mujeres vean en la profesión de policía local de un proyecto de vida, un proyecto laboral y lo que vamos a hacer va a ser una campaña, como le decía, de sensibilización para que, por un lado, garantizar la igualdad de oportunidades, pero también para promover el acceso de la mujer en este servicio público.

Y, por terminar, de verdad que en la lucha contra la violencia de género tenemos que ir todos de la mano, señora Vaquero, eso creo que yo se lo agradezco, porque usted siempre ha estado ahí. De verdad que necesitamos ir todos absolutamente de la mano, necesitamos sumar, estos convenios lo que hacen es sumar al sistema VioGén. Tenemos que seguir avanzando, sobre todo trabajando en educación, trabajando la formación desde la primera infancia, por decirlo de alguna manera, para poder erradicar de una vez por todas la violencia machista.

Porque yo, de verdad, que en esta semana tan dolorosa, palabras no tengo, ya no se buscar palabras. Solo tengo rabia, tengo impotencia y una sensación, si me lo permiten, del fracaso, de fracaso como sociedad, de fracaso como responsable político, porque hemos sido capaces de defender a esas mil y pico mujeres a lo largo de todos estos años, si esto hubiera sido cualquier otro tipo de colectivo, seguramente estaríamos hablando de otra manera.

Así que yo desde aquí lo que pido es unidad, unidad de todas las fuerzas políticas, unidad en todos los actos, unidad en todas las declaraciones que hagamos, que los asesinos no vean ni un ápice de disensión, y nada, seguiremos trabajando, señora Vaquero, y le agradezco de verdad el tono y agradezco el apoyo y la colaboración.

Gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señora Sánchez.

Es el turno del resto de grupos parlamentarios. Comenzaremos por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, Grupo Mixto, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Sánchez, muchas gracias por sus explicaciones.

Yo me quedo con sus últimas palabras que suscribo al 100%.

Yo creo que estamos en un momento muy gráfico, lamentablemente gráfico, de lo que significa el exponente de la violencia machista y cuál es su resultado último: violencia vicaria, asesinatos cotidianos, y de eso es lo que estamos hablando y el por qué ha pasado, después de unos meses de confinamiento.

Y ante esta situación, como estamos dando respuesta, no solo desde las administraciones públicas, sino también como sociedad frente a lo que es un repunte claro de la expresión del machismo más enraizado en la sociedad y, por lo tanto, de una cuestión estructural.

Esto no es más que la consecuencia, y estamos hablando de herramientas para paliar los efectos de ese problema estructural del que usted hablaba al final de su intervención y que, desde luego, esta formación política entiende que tiene que ser ese el enfoque, porque de otra manera no vamos a estar, no vamos a estar combatiendo la causa primera, que es el machismo.

Y en ese sentido, ha habido varias cuestiones que Izquierda Unida quería preguntarle, y que ya ha contestado, saludar esa reunión del 23 de junio. Creemos que es momento de intensificar más allá del debate competencial, esto es un debate de problema social de primer orden y, en ese sentido, pues hay municipios que no se entiende que no estén adheridos a este convenio y necesitaríamos, pues una labor muy proactiva, y sobre todo, por lo que decíamos al principio, por la necesidad de esa formación.

Nosotros, cuando leíamos las líneas de actuación, usted lo ha aclarado, nos venía siempre a la cabeza la necesidad de avanzar en esa formación. En esa formación de todo el conjunto de administraciones públicas, de todos los servicios y dispositivos públicos que están al servicio de combatir esta cuestión y de avanzar en igualdad, y es superar, por lo tanto, situaciones que también se dan, de maltrato institucional, de falta de sensibilidad o desconocimiento.

Yo creo que no solo hay que formar en cómo atender las consecuencias de la violencia, sino también tenemos que formar en feminismo, permítame la expresión, en igualdad, en ir mucho más allá de las cuestiones que usted ha citado en el ámbito curricular y hablar de feminismo, es necesario hablar de feminismo hoy.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y los servicios públicos deberíamos de estar entendiendo que el futuro y la erradicación de estas terribles situaciones pasa precisamente por avanzar en esa formación.

Y por eso creo que es importante, y le pido y le solicito, que más allá de la formación que puedan desarrollar, luego hay talleres que puedan desplegar estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, profundicemos en esa formación de los mismos, que avancemos fundamentalmente en esa formación, porque es fundamental.

Faltan recursos para la violencia machista, y es verdad que la coordinación es otro elemento nuclear en este sentido.

Miren, Izquierda Unida no va a hablar de VioGén, hoy no creo que esté hoy para para debatir, aunque es verdad que son cuestiones que necesariamente se tocan, pero sí que es verdad que hay que empezar a pensar, no sé si ese instrumento está bien diseñado, se hay que cambiar cuestiones, pero sí que es verdad que hay que pensar en otros enfoques: de dejar de controlarlas a ellas, que hacer el seguimiento a ellas y empezar a controlar a los maltratadores, que solo los responsables, los culpables y lo que deberían de estar sometidos a ese control y a ese seguimiento, los que deberían de modificar sus usos cotidianos de vida.

Eso es lo que deberíamos de estar poniendo encima de la mesa, y eso es lo que le solicito.

Le solicito también que estos convenios sirvan para tener miradas amplias, más allá de la violencia que se produce en el ámbito de las familias. La labor preventiva de la Policía, de conocimiento del medio en el que se mueve, de la ciudad, del pueblo, del barrio, es fundamental para detectar, por ejemplo, situaciones de explotación sexual. De pisos que sabemos que existen, sabemos dónde están, para la derivación y coordinación con otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que pueda actuar y otro tipo de recursos.

Le quiero preguntar también por los mecanismos de evaluación de retorno social de este tipo de herramientas, si se están poniendo o no se están poniendo encima de la mesa, porque creemos que es muy importante también saber qué retorno social se recoge de este tipo de convenios.

Nos gustaría que nos contase también, como fue la reunión del Consejo Local y qué aportaciones se pusieron encima de la mesa.

Y con respecto a las líneas, a las tres ejes fundamentales, ya hemos hablado de la formación, que se incorporan nuevo, sería el cuarto. A nosotros, claro, asesorar sobre el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

procedimiento administrativo y judicial o acompañar al recurso que requieren cuando sea necesario a las mujeres maltratadas, no debería de ser solo labor de los municipios en los que sí que se firma convenio, debería labor de todos.

Yo le pregunto: ¿cómo vamos a garantizar esa cuestión? y por eso le llamo también a intensificar ese trabajo para que otros municipios se adhieran.

Le quiero preguntar ¿en qué consiste la actuación de atención a la unidad familiar, preferentemente menores y mayores que convivan con la víctima y qué tipo de actuaciones realizar el marco de este convenio? Nos parece importante.

Y ya con respecto a la fórmula de gestión. Nosotros sí que creemos que tiene que haber, bueno, una serie actuaciones a las que se comprometa a los ayuntamientos más allá de las baremaciones y los criterios, acabo ya, presidente, que estaban detallados en el convenio, se va a pasar la fórmula de subvenciones. La implicación también ese estado de la formación de los policías municipales, le pregunto ¿qué bases, que elementos nuevos se van a situar encima la mesa para valorar la asignación de esos fondos de cara a la consecución de mejores objetivos?

Y una última pregunta que le hago: Andorra no está este año en el convenio, nos gustaría saber también ¿Por qué? Y si ¿tiene previsiones de incorporación?

Y plantear, sobre todo el tema de la formación a nivel transversal en el conjunto de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, pero, sobre todo también de las policías locales, estén o no estén adscritas a este a este convenio que, como le digo, debemos impulsar entre todos y debemos avanzar para ir a las causas, más allá de que tengamos que lamentar cotidianamente consecuencias terribles y, por lo tanto, dispositivos de este cariz.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías y buenos días, señora Sánchez.

Y en primer lugar, agradecerle esas explicaciones que nos acaba de ofrecer, y yo le diré que me vienen como como anillo al dedo, porque como concejal de Seguridad Ciudadana de Andorra, me resulta de mucha utilidad esta comparecencia.

Y yo desde mi experiencia como concejal de Seguridad Ciudadana, que llevo dos años, sí diré, que no sé si el problema está en esa falta de información a la que hacía

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

referencia la señora Vaquero, que yo puedo decir que desde mi ayuntamiento se ha tenido toda la información necesaria, o a esa falta de coordinación, o a esa falta de medios, porque, por ejemplo, en nuestro caso concreto, en Andorra, y así respondo al señor Sanz, que si nos vamos a adherir de nuevo al convenio, el no adherirnos fue por la falta de medios en cuanto a policías locales.

Nosotros contábamos con un cuerpo policial de ocho y por circunstancias, contamos con un cuerpo policial de cinco y esto nos dificulta el podernos adherir, porque, como ustedes sabrán, la violencia de género es veinticuatro horas y no podemos disponer de todos los turnos que serían necesarios.

A todos nos recorre un cierto escalofrío cuando hablamos de las mujeres y niños de Aragón que se encuentran en riesgo ante el problema de la violencia de género.

Si atendemos a los datos publicados por la secretaria de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, que realiza el seguimiento y la protección de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos en Aragón, hay un total de quince mil quinientas quince personas, de las que aún persisten seguimiento activo de mil quinientos ochenta y seis, siendo, ciento uno, de riesgo medio y siete considerado de riesgo alto, según el informe de marzo.

Evidentemente, según los últimos casos, estas cifras han aumentado.

Aun así hay ochocientas dieciséis personas más, que aun restringiéndose un riesgo, o registrándose perdón, un riesgo bajo, precisan de la atención de los cuerpos policiales, ya que este nivel de riesgo puede incrementarse en cualquier momento.

La sociedad aragonesa está muy sensibilizada ante este problema, sensibilidad sobre la que hay que seguir trabajando sin ninguna duda, pues cada víctima es un fracaso de toda nuestra sociedad.

Señora Sánchez, nos explicaba cómo se ha venido trabajando hasta ahora desde el Gobierno de Aragón en esta materia, mediante la firma de convenios con distintos ayuntamientos de nuestra comunidad, con el fin de que coordinasen sus actuaciones con el resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Dichos convenios hasta ahora suscritos con ayuntamientos que contaban con una mayor población, se abren ahora todos los ayuntamientos aragoneses que cuenten con un cuerpo de Policía local.

Para nosotros, para el Partido Aragonés, cualquier iniciativa que redunde en esta materia de protección es bienvenida y debemos impulsar desde todos los partidos que conformamos esta Cámara las mismas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como diputada, y ya decía al principio de mi intervención, como concejal de Seguridad Ciudadana de Andorra, sí me gustaría comprometerme a animar a nuestros alcaldes y concejales que cuenten con dicho cuerpo de Policía local a incorporarse cuanto antes al sistema VioGén y fomentar la participación y formación de nuestros policías locales en esta materia.

Ahora bien, y también hacía referencia en mi intervención, debemos de ser cautos y es el caso concreto, y esto por una simple razón, pues no todos los pueblos, como bien indicaba, cuentan con los mismos recursos, en nuestro caso de policías y esta materia, es una materia muy sensible en la que se debe trabajar de manera muy escrupulosa, porque esto para un pueblo que cuente con cinco policías, como decía antes, llevar a cabo esta materia es muy complejo, que no digo que imposible y así lo vamos a intentar, pero sí le digo que se deben de diseñar sistemas para que las labores de vigilancia, protección y prevención se lleven a cabo de manera correctísima, porque de lo contrario, no estaremos a la altura y en este tema no nos lo podemos permitir.

Y sí, en ese sentido, coincido con la señora Vaquero, que se debe de mejorar la coordinación entre todos los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y de esta manera, yo creo que esos convenios y las medidas sí que van a funcionar.

Para nosotros no basta con salir a la calle y lamentar la muerte de las víctimas. No queremos más minutos de silencio ni lágrimas de impotencias. Es necesario actuar y fomentar que las posibles víctimas se sientan protegidas y respaldadas por nuestra Policía local, que es, sin duda, y así también se hacía referencia en otras intervenciones, la más cercana y la que antes puede actuar en las tareas de prevención y protección.

Eso sí, y como he dicho en toda mi intervención, con todos, disponiendo de todos los medios necesarios.

Los aragoneses no podemos contemplar impasibles las muertes de mujeres y niños sin buscar una solución, por ello, le agradecemos al Departamento de Presidencia y a su dirección general, los esfuerzos en las labores de prevención y esperemos que vayan dando los frutos a corto y medio plazo.

Y terminaré como usted indicaba: en este tema tenemos que ir todos unidos de la mano.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Muchas gracias, señora Peirat.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es el turno de Chunta Aragonesista... perdón, es el turno de Vox, Partido Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora directora general.

Vox está a favor de impulsar estrategias y habilitar medios para hacer frente a todos los casos de violencia intrafamiliar.

Nosotros entendemos que los casos de violencia intrafamiliar deben tratarse, deben abordarse con completa independencia del sexo o la edad de la víctima.

Para nosotros el enfoque debe ser transversal en cuanto a medios, en cuanto a organismos, en cuanto administraciones, y plural en cuanto a las víctimas.

Todas las víctimas de violencia intrafamiliar tienen la misma importancia para Vox. Nos preocupa y mucho la violencia contra las mujeres, si hay más casos de violencia contra las mujeres, que violencia contra hombres, violencia contra niños, etcétera, habrá que dedicar más recursos, es una cuestión lógica, a mayor problema en un aspecto, pues habrá que concentrar medios para erradicar eso, pero siempre desde la consideración de no considerar menos víctima a otra persona por el hecho de no tener ese sexo.

Entendemos que la lacra que es la violencia en sí, es decir, tenemos que combatir la violencia en sí, con independencia de quien sea esa víctima, eso es lo que entendemos desde Vox. Respetando siempre principio de legalidad, de igualdad y de no discriminación.

Para nosotros, la Ley de violencia, para Vox, la ley de violencia de género es una ley discriminatoria, porque discrimina al varón, parte de una presunción de culpabilidad cuando debería partir de una presunción de inocencia con base a nuestra Constitución, crea delitos y juzgados de autor y, por desgracia, en algunas ocasiones, puede ser utilizada de forma espuria para buscar un trato de favor en cuestiones, por ejemplo, relacionadas con la custodia de los hijos o procedimientos de familia.

Si, porque con una mera denuncia, es decir, una denuncia que no ha pasado por el tamiz de un juzgado, de alguien que examine la veracidad o no de lo que allí se incluye, a un nombre, a un padre se le puede privar de la custodia de sus hijos. Eso parece muy grave. Otra cosa es que sea una resolución judicial o una sentencia lo que impida esa custodia compartida, por ejemplo. Eso es lo que decimos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Según ustedes, a las mujeres las matan por ser mujeres, por el mero hecho de ser mujeres, bien, eso, yo no estoy de acuerdo, pero entonces a los niños, ¿por qué los matan? ¿por el mero hecho de ser niños?, no. Entonces, el 70% de los niños asesinados, es por parte de las mujeres, y un 30%, por parte de hombres.

Le voy a dar datos del Instituto Nacional de Estadística, que parece que mueve usted la cabeza: Menores asesinados desde 2013. Por parte de su padre, cuarenta y tres, por parte de su madre, setenta y nueve y por parte de su padre y madre, veinte.

Otro tema, por ejemplo, las mujeres lesbianas asesinadas o maltratadas por su pareja lesbiana ¿también es por el hecho de ser mujeres? Yo creo que no, que el problema es la violencia.

Para Vox, tiene el mismo valor la vida, por ejemplo, de Olivia, la niña asesinada por este desgraciado psicópata en Tenerife, que la niña que se llama Yaiza, no la hemos oído casi en los medios, ¿verdad? Pues Yaiza tenía cuatro años y la asesinó, su madre, la asfixió con una bolsa de plástico. Pues para Vox, la vida de Yaiza y la vida de Olivia, valen absolutamente lo mismo. Nos da igual si la ha matado un hombre o la ha matado una mujer. Hay que protegerla porque es una vida valiosa la vida de un niño.

Si somos tan sectarios y solo tenemos el enfoque puesto en el machismo, si qué hay casos de machismo, claro que sí, hay que erradicarlos, sobre todo con educación, formación. Y con unas condenas penales, cuando se consigue atrapar a un asesino que no se suicide, o estas cosas, porque el de Tenerife, no lo vamos a poder atrapar me parece, pues, Vox pide prisión permanente revisable para estos asesinos desalmados, para estos violadores, que no vuelvan a la sociedad porque no pueden convivir con nosotros. Eso es lo que pide Vox.

Centrándonos más en el tema. Los convenios de colaboración con los ayuntamientos de las tres provincias aragonesas en materia de apoyo a mujeres víctimas de violencia, se vienen sucediendo desde hace años como sabemos. Las policías locales de estos municipios prestan asesoramiento y acompañamiento a las víctimas y atienden a las familias que convivan con ellas, preferentemente menores y personas mayores desprotegidas.

La Policía Local representa una importante herramienta de colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad Estado en la lucha contra ese tipo de violencia, dada su proximidad ciudadano, que eso es un factor muy importante de esta policía, la proximidad al ciudadano. En numerosas ocasiones son los primeros profesionales en poder atender al caso y llegar a presencia del incidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, destacamos que esa función principal de cooperación y colaboración de las policías locales y entendemos que deben tener esa formación específica en este tipo de cuestiones de violencia, de atender debidamente a la víctima, dependiendo, con independencia del sexo. Si es una mujer, pues tendrán que tener unos conocimientos para abordar ese tipo de tratamiento profesional de atender psicológicamente un poco o dar ese apoyo que necesita esa mujer.

Entendemos que deben estar formados en asesoramiento a las víctimas, en cuanto a procedimiento administrativo y judicial conforme a los protocolos marcados en la materia y en acompañamiento a las víctimas, a las dependencias de las unidades administrativas, judiciales y policiales correspondientes: Instituto Aragonés de la Mujer, Servicios Sociales, Grupo Nacional de Policía, Guardia Civil o a los juzgados y atención a la unidad familiar, preferentemente a los menores y personas mayores desprotegidos que convivan con las víctimas.

Deben contar con esa formación precisa para abordar ese tipo de delitos relativos a la violencia intrafamiliar, una violencia muy específica que debe abordarse de una forma muy concreta. Primeramente diagnosticar los casos es lo que deberíamos hacer, actuar de forma profesional y sin discriminar a ninguna víctima.

Y, por último, yo también suscribo sus palabras. Deben tener una gran sensación de fracaso, una gran sensación de fracaso, porque no funciona ni su estrategia ni su Ley de Violencia de Género.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.

Turno del Grupo de Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTINEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Señora directora general, bienvenida a esta Comisión.

Decía que hoy era buen día para tener esta comisión, tuviéramos esta comparecencia en la que se debemos de tratar de una cuestión muy concreta, de una herramienta para combatir más la violencia de género, pero después de escuchar según que palabras...

Como usted y yo compartimos demasiadas cosas, y estoy de acuerdo en parte, en casi todo lo que usted ha dicho, hay otras cuestiones que después me referiré, al final también como reflexiones, sí que quería decir que con discursos como el que acabamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de oír, estamos abriendo fisuras para que esa unidad de acción que tendríamos que tener todos como sociedad, como poderes públicos, no sea efectiva y que el machismo vuelva a encontrar un caladero o una grieta para seguir actuando.

Mire, señor Arránz, en 1980, la segunda Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la mujer, ya reconoce la violencia de género.

En 1983, la Conferencia mundial de los derechos humanos de Viena, supone el reconocimiento de los derechos de las mujeres como Derechos Humanos.

En 1995, la ONU reconoce que la violencia de género es el principal obstáculo que dificultan y que imposibilitan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

En 2004, se aprueba en España una ley orgánica contra la violencia de género.

En 2011, se suscribe el convenio de Estambul, y en 2014, entra en vigor en España.

Y a partir de ahí, a partir de ahí, no reconocer la violencia machista, no reconocer la violencia de género, es ser un antisistema y es estar en contra de la igualdad entre hombres y mujeres.

Y, por cierto, a Olivia no la mató un psicópata, a Olivia la mató su padre, que era un maltratador. Ejerció violencia vicaria, que es la peor, el peor exponente de la violencia machista que existe. Y equiparar a un asesino con un psicópata es estigmatizar más la enfermedad, y es blanquear a los machistas, a los terroristas machistas que ejercen la violencia machista.

Así pues, yo creo que hay que empezar a poner el nombre debido a cada cuestión, porque si no, nos estaremos poniendo una venda en los ojos.

Evidentemente, hay muchas cuestiones en las que tenemos que mejorar. En la legislatura pasada, en estas Cortes de Aragón, se abordó una comisión especial de estudio contra las violencias machistas y después de un trabajo, de escuchar, de escucha activa de muchas personas que en su día a día trabajaban, bueno, o se veían inmersos en combatir la violencia machista, elaboramos un dictamen, que fue aprobado por unanimidad en estas Cortes, en las que hablábamos de sensibilización, de prevención, de coordinación y también de medidas judiciales.

Las medidas que se proponían estaban divididas en estos cuatro bloques.

Es evidente que sin sensibilización no haremos nada, que tenemos que ser conscientes de que tenemos un grave problema de desigualdad estructural que viene afianzado por la cultura al patriarcado, y es ahí donde tenemos que incidir, porque las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

víctimas son una consecuencia de esa desigualdad que existe. Es cierto que la prevención es importantísima.

Y refiriéndome a la coordinación: Pues evidentemente, hoy sería el motivo de esta comparecencia y la verdad es que creo que a lo mejor por falta de sensibilización, es porque, es por lo que en esas partidas que se destinan desde el Gobierno de Aragón es por lo que hay remanentes al final del ejercicio.

Yo creo, con todo el dolor que me produce, que esta sociedad no está especialmente sensible todos los días y todos los minutos para hacer frente a la violencia de género, porque es cierto que este fin de semana todos hemos estado conmocionados por las noticias que hemos oído.

Empezamos el jueves por la noche, con el conocimiento de lo que le había ocurrido a Olivia, seguimos con el asesinato en Sevilla, la desaparecida de Sara, en Sevilla, y es verdad que en esos momentos hay mucho colapso.

Pero yo, señora directora general, yo quiero hacer una reflexión con usted y con todos los que estamos en esta sala, a raíz de que del asesinato de Olivia no sabemos lo que habrá pasado con su hermana, ¿alguien se está acordando de esas mujeres que tienen que dejar a sus hijos en manos de los maltratadores? ¿Alguien se está acordando de esos hijos e hijas que tienen que acudir con sus maltratadores?

Señora directora general, le deseo mucho ánimo en ese trabajo que hay que hacer entre todas y todos, entre los poderes públicos, pero también a nivel individual y aquellos que siguen mormoteando por debajo, porque son incapaces con... bueno, yo creo que con la verdad en la mano, podrán hacer frente a esa violencia de género.

Tendrá mi grupo parlamentario para lo que estime oportuno.

Muchas gracias.

El presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín, tiene un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, directora general de Interior y Protección Civil, Carmen Sánchez por hablar de un tema que es una prioridad absoluta en nuestra sociedad.

La violencia contra las mujeres es una lacra intolerable y tenemos la obligación en todas las instituciones, en el Gobierno de Aragón, por supuesto, en el Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

España, de echar el resto para frenar cuanto antes esta violencia, esta injusticia y estos datos.

El mes de mayo ha sido terrible. Estamos hablando de que en el último mes, han fallecido, han asesinado a once mujeres. Es el mes en el que más mujeres han sido asesinadas en este año, según cifras del ministerio de igualdad, diecinueve en este año 2021, mil noventa y seis, desde 2003.

Menores huérfanos por violencia género en España, siete en lo que llevamos de año y trescientos cuarenta y uno desde 2013, cuarenta y uno asesinados directamente por sus padres.

Según la macroencuesta 2009 de Delegación del Gobierno contra la violencia de género, una de cada dos mujeres ha reconocido en algún momento de su vida recibir violencia machista en los diferentes tipos, y una de cada cinco, la ha sufrido los últimos doce meses.

Esta realidad no se puede negar, es la que es, y afortunadamente, toda la sociedad la reconoce, la ve, y tiene compromiso mayoritario expresado en estas Cortes de combatirla y apoyar todas las políticas públicas que seamos capaces de poner en marcha.

Los convenios que ha habido en los últimos años entre los institutos de la mujer, en este caso, el de Aragón, el propio Gobierno de Aragón y los presupuestos que usted gestiona y las corporaciones locales, comarcas y ayuntamientos fundamentalmente, son herramientas bastante importantes para facilitar información, asesoramiento y atención directa a las mujeres, tal y como nos pide la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Aragón.

De lo que se trata es básicamente de garantizar la igualdad, y eso se hace con la promoción de las mujeres, con el empoderamiento, con el reconocimiento de sus derechos, con el apoyo integral a su vida para que puedan salirse de la nube negra del maltrato, de la antesala de asesinato, de que se les apoye psicológicamente, que se les de alojamientos alternativos en el caso de que sean víctimas de violencias machistas y por supuesto, eso se hace siempre colaborando entre las diferentes instituciones y con todo tipo de asociaciones y empresas.

Esto sí que es una colaboración público-privada que se hace desde hace un montón de años y es en la que tenemos que seguir echando el resto.

Y gracias a eso, aproximadamente dos mil mujeres han recibido asistencia directa. Mil de ellas víctimas de violencias machistas, lo cual nos permite decir que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchas de esas mujeres se han salvado gracias al compromiso de las instituciones, gracias a qué hay convenios, a qué hay presupuestos y que hay una apuesta decidida por la igualdad y por políticas feministas.

Y en este sentido, nosotros por sujetarnos un poco al motivo la comparecencia, nos parece que la formación a las a las policías locales para atender casos de violencia machista es una herramienta fundamental. Muchas veces cuando una mujer va a denunciar, trata con un profesional, con un policía local que, lógicamente cuanto más formación tenga en este asunto, una formación adecuada para tratar con estas mujeres, pues va a poder enfrentarse mucho mejor a las situaciones y va a poder amparar en sus derechos a estas mujeres víctimas de violencia machista.

Por nuestra parte ya lo saben, no vamos a dar ni un paso atrás frente a las violencias machistas. Nos parece una prioridad absoluta erradicar las violencias contra la mujer, con firmeza, sin titubeos, y esto se hace con el *BOA* y con el *BOE*. Se hace con presupuestos, se hace con convenios, se hace con compromiso cotidiano también las calles, se hace con movilización, se hace con batalla cultural, por seguir construyendo hegemonías, sentido común.

Afortunadamente, las nuevas generaciones son muy distintas a las de sus padres y muchísimo más que las de sus abuelos, y lo vemos en todas partes, no solo en Zaragoza, lo veo yo en [...?], en un pueblo de ochocientos habitantes. Los chavales y las chavalas no son como era yo, que tengo cuarenta años, ni son como eran mis padres. Tienen mucho más claros sus derechos; y también hay resistencias y las escuchamos aquí, también son parte de la sociedad. También tenemos chavales en el Instituto de la Puebla de Alfindén que vienen con los mismos discursos que escuchamos aquí. Claro que sí, hay un conflicto en la sociedad.

Pero afortunadamente la gran mayoría está avanzando, está avanzando en el reconocimiento de la necesidad de la igualdad, que es de lo que estamos hablando, que todas las personas tengamos las mismas oportunidades para blindar nuestros derechos, para reducir desigualdades.

Eso es lo que estamos trabajando en el Instituto Aragonés de la mujer, en el Gobierno de Aragón, en el misterio de Igualdad y en el Gobierno de España y se concreta en que los Presupuestos Generales del Estado de este año, dentro del pacto estatal contra la violencia de género, disponemos de cuatro con seis millones de euros para la lucha aragonesa frente la lacra de la violencia machista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, a pesar de que nosotros nos abstuvimos, porque el texto de ese pacto nos pareció insuficiente, no estamos esforzando dentro del Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, para que hasta el último de ese céntimo llegue directamente a las mujeres víctimas de esta lacra social, porque va la vida de mucha gente en ello.

Nos falta, en definitiva, más compromiso feminista y menos demagogia, y aquí sí que voy a comparar un poco la acción del Gobierno de Aragón con respecto a otros Gobiernos.

Recuerdo cuando la consejera de igualdad de Andalucía, de Ciudadanos, negaba la brecha salarial, cuando tenía encima de su mesa de su despacho el último estudio de la propia Junta de Andalucía, que cuantificaba en tres mil ochocientos euros, perdón, en cinco mil ochocientos euros de media anual, la diferencia entre los sueldos de los varones con respecto de las mujeres.

Vemos cómo en Andalucía el Gobierno del PP, Ciudadanos y Vox, elimina ayudas para fomentar la igualdad, recorta en 3,3 millones de euros, el dinero en el Instituto Andaluz de la mujer, cuando en el estado de alarma hay un 40% más de demanda, o sea, ustedes recortan cuando más necesidad hay de haya dinero.

Pero que no me quiero ir tan lejos. En Zaragoza, el recorte en políticas de igualdad ha sido brutal y en contraposición han creado oficinas antiabortistas que para nada son una necesidad... una necesidad de la mayoría de la sociedad.

Pese a todo, nosotros vamos a seguir luchando y trabajando en las calles y en las instituciones para que haya una igualdad real y una sociedad libre de violencias machistas.

Gracias por su trabajo.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Escartín.

Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora directora general, gracias por sus explicaciones.

Seguimos hablando de violencia de género, y llevamos ya varias sesiones, entre comisiones y plenos hablando de violencia de género, y la realidad nos da la razón. La violencia de género sigue existiendo y la verdad es que vivimos unos momentos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

especialmente duros en esta lacra, que es un compromiso, no solamente de los poderes públicos, de los representantes que estamos aquí, sino fundamentalmente de la sociedad.

Mientras la sociedad no se comprometa en la erradicación de la violencia de género, nosotros poco podemos hacer o poco podemos ayudar. Es un compromiso de la propia sociedad que tiene que seguir educando, tiene que seguir formando en igualdad de género y tiene que seguir formando y educando en el respeto a los demás, a las mujeres y al resto de las personas.

Hablaba usted del pacto sobre la violencia de género. Es cierto que este pacto de violencia de género sentó unas bases a través de unos ejes, once ejes, diez ejes, donde se establecían una serie de competencias de distintos niveles, unas de ellas correspondían al ministerio, otros a los municipios, algunos a los gobiernos, a los gobiernos autonómicos, y nosotros tenemos la responsabilidad, usted, como Gobierno, tiene la responsabilidad de aquellas medidas contenidas en los ejes que corresponden a competencias autonómicas, desarrollarlas.

Y creo hay muchas de esas medidas que todavía hay que seguir avanzando en ellas, algunas se están cumpliendo, algunas se están formalizando, y en ello entraré hablando de los convenios a los que se hace referencia esta comparecencia, pero yo creo que tenemos que seguir avanzando en materia de las competencias que le competen, valga la redundancia, a su Gobierno en luchar contra esta lacra, que es la violencia de género y en articular una serie de medidas que son de su competencia y que habrá que desarrollar.

Sí que es verdad que en cuanto sus competencias, existen estos convenios de colaboración, convenios de colaboración con determinados municipios. A mí me preocupa fundamentalmente que tenemos una dispersión de medios y una dispersión de organismos encargados de la de la violencia de género, que yo hay veces que me pregunto, si precisamente esa dispersión de competencias y de medios es lo que provoca que no seamos capaces de dar en un momento dado una respuesta eficaz y ágil a este tipo de problemas.

Por un lado, tenemos ayuntamientos o municipios que se adscriben al VioGén, como usted ha comentado, con una serie de requisitos que son complicados y, por otro lado, como comentaba usted, existen estos convenios, que es cierto que hay muy pocos ayuntamientos que se han adherido.

Es verdad que la autonomía, la autonomía municipal hay que respetarla, está claro, pero yo creo que hay muchos niveles en la lucha contra la violencia de género y a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo mejor deberíamos de plantearnos la posibilidad de que estos convenios no se limitasen a aquellos municipios que cuentan con policía local, por ejemplo, se me ocurre, o aquellos municipios que tienen unas policías locales muy mermadas, porque por mucho que quieran, estos municipios a lo mejor es que no pueden.

No es que no les convenza, no es que no tengan esa idea de luchar contra la violencia de género, sino que realmente no disponen de medios suficientes.

Por eso no sé si se va a arbitrar algún tipo de convenio, algún tipo de sistema. Ya sé que están las comarcas etcétera, etcétera, pero para aquellos ayuntamientos que, como le digo, que tienen las plantillas mermadas y que no pueden acceder a lo mejor a este tipo de convenios, o incluso aquellos municipios que no tienen policía local.

Tenemos una ley de Policía local donde se establece la colaboración entre municipios, la colaboración con el Gobierno de Aragón, con lo cual, aprovechemos también esas colaboraciones para dar ese servicio a todos los municipios, porque lo que está claro es que víctimas de violencia de género hay en los sitios grandes, en los sitios pequeños y en los sitios medianas, es decir, están en todos sitios.

Flaco favor hacemos si solamente lo ofrecemos o solamente esa protección la tienen las mujeres en determinados lugares.

Comentaba usted que en un principio, pues se mandó una especie de circular, he entendido, para que se adhiriesen estos municipios. Quizás algunos de ellos, aparte de por las razones que le he comentado, pues no entendieron la trascendencia o no comprendieron cómo podían adherirse, me parece muy importante lo que acaba de comentar, que van a hacer ustedes unas jornadas.

Yo creo que es mucho más sencillo, a lo mejor es más didáctico, más pedagógico, que se hagan unas jornadas donde se explique en que va a consistir el convenio, que medios materiales tiene que poner a disposición, porque realmente muchos pequeños municipios, muchos ayuntamientos, muchos alcaldes y muchos concejales es que no conocen, y se lo digo, porque yo he hablado con muchos concejales y no saben, no es que no sepan de la existencia, saben que existe la posibilidad de unos convenios, pero no acaban de saber el alcance que estos convenios tienen.

Fundamental la formación. A mí me parece fundamental. Usted ha comentado que en el ingreso en la academia, con los cursos que se hace de la Policía local hay una serie de módulos, pero, bueno, yo creo que realmente hay que continuar con una formación específica y especial para este tipo de, para este tipo de policías locales y no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

basta con los módulos, porque todos sabemos, cuándo estudias, las cosas que se estudian como se quedan y donde se quedan. Entonces, en materia de violencia, además, yo creo que hay que seguir avanzando y la formación tiene que ser continua, es decir, tiene que establecerse una formación continua para estos policías locales que están adheridos a estos convenios.

Y luego, como le comentaba al principio, dos temas fundamentales: La interrelación entre las instituciones me parece fundamental, no puede ser que determinados policías locales a la hora de proteger a una mujer no cuenten con datos, no cuentan con datos de si tiene una orden de protección o no la tienen. Entiendo que esos son datos reservados al VioGén, usted lo ha comentado específicamente, pero de alguna forma, de alguna forma tenemos que tener esa colaboración entre instituciones, porque es que si no, se nos pierde por el camino, se nos pierden las mujeres por el camino, se nos pierde la información, y sin información difícilmente podemos protegerlas.

Se me ocurrirían muchas más cosas, solamente quiero agradecerle su presencia. Creo que, como le he dicho al principio, la violencia de género es un problema de la sociedad, tenemos que formar y educar a la sociedad en igualdad, en igualdad de género y en igualdad de oportunidades y, desde luego, intentar que sigamos hablando de violencia de género en esta sede en cualquier otra, pero para alegrarnos de cómo estas medidas están realmente, incidiendo.

Que no volvamos otra vez a hablar, a tener una comparecencia con el telón de fondo que tenemos de los sangrientos y crueles asesinatos que estamos viviendo últimamente en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Sánchez, bienvenida, directora general a la Comisión en la cual es una semana dura, es un mes negro, es una circunstancia nada agradable para una mujer como usted, que ha estado comprometida con la causa de la igualdad y con la lucha contra la violencia machista desde hace décadas, en todos y en cada uno de los espacios donde usted ha tenido responsabilidad, lo cual quiero poner en valor, porque es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importante, no solamente que desde las instituciones existan normas, protocolos o partidas presupuestarias, sino que exista un elemento de convicción, de motivación política, de fundamentación en valores y de trabajo desde las personas que ostentan responsabilidades públicas.

Por ello, señora Sánchez, vaya por delante nuestro agradecimiento y nuestro apoyo en la labor que usted desarrolla al frente de la dirección general.

Ha venido muy concretamente para explicar un programa, una de las acciones que de manera global se trabajan en el marco del Gobierno de Aragón para el cumplimiento del pacto de Estado de violencia de género, para una serie de medidas y acciones en luchar contra la mayor lacra y la mayor manifestación de desigualdad que existe en nuestro tiempo.

Y las primeras palabras tienen que ser de condena, de repulsa y de reivindicación de los valores en igualdad.

Hemos asistido estas últimas semanas a cómo asesinaban a mujeres por el hecho de ser mujeres, a ver cómo existía esa violencia contra menores para hacer de una manera directa daño a esas mujeres, un daño insoportable.

Y enmarcado en todo esto, viene a renglón el debate, de que podemos hacer el Gobierno de Aragón en materia de policía local, en materia de apoyo a las acciones que combatan la violencia de género. Usted se ha referido a las doscientas catorce medidas del pacto de Estado del año 2017 en las que nuestro partido, el Partido Socialista, trabajó, y como ha trabajado siempre históricamente para aportar soluciones y siendo conscientes de que esta es una tarea que requiere del compromiso de toda la sociedad, de todos los estamentos, que no es una cuestión únicamente de los parlamentos o de la política, que es una cuestión de valores como sociedad.

Y también usted ha destacado el papel de las Administraciones, tanto en cooperación, en coordinación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Yo por centrarme un poquito la comparecencia, usted lo ha explicado una manera muy detallada. Existen partidas presupuestarias, cuatrocientos doce mil euros. Existían año pasado seis convenios de aquellos municipios que en el marco de su autonomía local y con la información de en qué consistía en este programa, habían decidido suscribirse, en qué localizaciones, en que situaciones a raíz, a raíz del paso del tiempo, también se va mejorando este programa y esta capacidad, ampliando los gastos subvencionables, incluyendo la formación, mejorando en algunos aspectos técnicos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ampliando es enfoque y en esas líneas que usted manifestaba, y parece que algunos grupos han manifestado sus dudas respecto de tres aspectos.

La adhesión, la financiación y la difusión.

La adhesión es un convenio, es una herramienta jurídica. Existe la autonomía local. Yo a usted le conozco y sé que no ha sido la primera vez que en esta sede y en esta misma Comisión ha animado de una manera enérgica, en el buen sentido de la palabra, a que los ayuntamientos suscribieran estos convenios. Usted también ha llevado acciones, reuniones presenciales y escritos de difusión. Recibimos también como muy buena noticia la jornada de 23 de junio.

Y respecto a la financiación, existe partida suficiente, y ojala, y ojalá se quedara escasa, porque existiría un compromiso como existe por parte del Gobierno de Aragón, incluso creo que la partida presupuestaria puede llegar a tener carácter ampliable, con lo cual no es un problema de recursos o inejecución, sino que es una acción encaminada a comprometer al conjunto de los municipios que tengan policía local, con un espacio de colaboración y cooperación para luchar contra la violencia de género.

Buen ejemplo es el Ayuntamiento de Huesca, que tiene un protocolo perfectamente asentado, nítido, efectivo, que llevan trabajando varios años con el sistema VioGén, y también el papel que se realiza del IAM o de cualquier departamento del Gobierno.

Pero terminaré, señora directora general en una cuestión prioritaria.

Usted decía que no tenía palabras y que esto requería unidad, y la unidad requiere también ser contundentes en nuestras manifestaciones, y desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos la educación como la mejor herramienta para trabajar por la igualdad, y no compartimos, y no vamos a defender, y vamos a combatir dialécticamente en todos los espacios donde podamos, algunas de las manifestaciones que hoy hemos podido ver que se naturaliza y que se socializan de absolutos ejemplos de negacionismo de la violencia contra la mujer.

Y lo digo alto, y lo digo claro, y lo digo de una forma serena, y lo dice un hombre comprometido con la causa feminista como tantos hombres.

Esta es una cuestión para toda la sociedad y no hay que contraponer conceptos de víctimas o desnaturalizar una de las mayores lacras que tenemos en el Siglo XXI.

Por tanto, señora Sánchez, cuenta con nuestro apoyo, con nuestro compromiso con nuestra contundencia y con nuestro trabajo. Ayer hoy y siempre.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

La comparecencia concluirá con la contestación de la directora general a las cuestiones planteadas por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora directora general de Interior y Protección Civil (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, señor presidente.

Bien, si me permiten, antes de contestar un poco a todos los grupos políticos, poner encima de la mesa los gastos que se van a subvencionar, que están contemplados en esas bases reguladoras, un poco porque tengan ustedes la información de primera mano.

Se va a dar en concreto gastos de formación, se van a subvencionar gastos de formación a las personas integrantes de los cuerpos de Policía local en materia de violencia de género.

Se va a las también a contemplar gastos corrientes de funcionamiento y mantenimiento de la sede de la Policía Local.

Gasto referidos a aquellos conceptos, complementos e indemnizaciones del personal que la entidad local haya así establecido sus respectivos capítulos.

Gastos corrientes de material de oficina. Gastos derivados de la formación, talleres o charla que hayan podido dar estos efectivos

Y cualquier otros gastos que guarden relación con las actividades fines y objetivos que tenemos encomendados.

Los beneficiarios: Podrán ser beneficiarios los ayuntamientos que cuenten con cuerpo de Policía local y que llevan a cabo las siguientes funciones:

Con relación a las posibles víctimas, asesoramiento, acompañamiento y protección a la unidad familiar.

Y con relación a la población, pues como les decía, la realización de talleres, de charlas por las propias policías de la plantilla en las poblaciones beneficiarias.

Y también aquellas entidades locales que puedan llevar a cabo ambas funciones que fomenten, primero: la formación de sus profesionales y que luego puedan trasladar esa sensibilización y esa concienciación.

Simplemente por poner un poco el tema encima de la mesa, un poco esas bases reguladoras que, como insisto, estos años anteriores ha sido, 2018, 2019 y 2020, ha sido a través de convenios de colaboración, pero ahora pasará a ser una línea de subvención

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por concurrencia competitiva y, como bueno, decía con anterioridad, hace un momento, el señor portavoz del Grupo Socialista, señor Villagrasa, ojalá tengamos que ampliar esa partida porque se nos quede pequeña. Ojalá sea así.

Y esperemos que esta jornada que vamos a hacer en el día 23, sirva para que muchos ayuntamientos se adhieran, se adhieran a esta línea de subvención que tenemos en el Gobierno de Aragón, pero también al sistema de VioGén, que creo que es fundamental, sobre todo a la hora de conocer, de tener los datos de esas víctimas que tenemos en cada municipio para poder protegerlas y acompañarlas.

Bien, por contestar un poco a todos los grupos.

Bueno, pues me preguntaba el señor Sanz, me preguntaba un poco, ¿que se había hablado en aquel Consejo Local ampliado? Bueno, pues que yo creo que la reunión era necesaria, esa reunión de sentarnos, necesitamos la colaboración entre todas las administraciones, la comunidad autónoma con los ayuntamientos y con las comarcas, tenemos que sumar, que es lo que se quedó, y se quedó precisamente en organizar esta jornada, esta jornada para adherir, para para poder ampliar ese número de ayuntamientos que puedan participar en esta línea de subvención, pero también para animar a participar en el sistema VioGén.

Creemos que es fundamental que el trabajo entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y el trabajo de las policías locales es fundamental a la hora de luchar contra este terrorismo, terrorismo machista.

Poco más, no sé, avanzar en la formación. Lo decía usted, que hay que avanzar sin duda. La formación feminista, en formación en igualdad desde todos los ámbitos y, como decía, implicar desde los colegios a la sociedad en general, a través pues de asociaciones, a través... hay que, hay que, hay que seguir avanzando, sino poco podemos hacer.

Por contestar a la señora del PAR. Me alegro, de verdad, que haya dicho que va a participar en ese convenio este año. Es cierto que con una plantilla poco reducida es más complicado, pero, bueno, yo creo que cada ayuntamiento se pueda adherir y puede entrar en esa subvención, aportando o poniendo encima de la mesa lo que puede hacer. A lo mejor no puede cumplir todos los objetivos, pero sí puede cumplir una parte y, por lo tanto, podrán recibir la ayuda y para nosotros es una satisfacción, y le agradezco de verdad que desde el Ayuntamiento de Andorra hayan vuelto a dar ese paso.

Decía la señora Martínez: la verdad es que es duro, es muy duro, y decía usted, pues lo difícil que tiene que ser para una mujer maltratada tener que llevar a sus hijos a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un punto de encuentro familiar, o simplemente entregárselos sin saber si los va a poder recoger o no. Eso es muy duro y tenemos que seguir, tenemos que seguir avanzando en ello.

Y bueno, pues el compromiso del señor de Podemos, el señor Escartín. Bueno, pues ahí nos van a encontrar siempre. Trabajar es muy importante. Esa labor de ir todos juntos, de trabajar, de buscar puntos que nos unen a todos para seguir avanzando.

Decía la señora García, hay que seguir educando. Sin duda, tiene usted toda la razón. Y en esa responsabilidad estamos todo el Gobierno, no solamente esta dirección general, no solamente el Instituto Aragonés de la mujer, sino todo el Gobierno de Aragón con distintas políticas y en los distintos departamentos. Es un eje transversal para el Gobierno de Aragón y en ello desde luego estamos todos implicados.

Hablaba de dispersión de organismos. No, yo no lo veo, no creo que sea así. Creo que cada uno tenemos muy claro dónde tenemos que enfocar y creo que están muy bien determinadas y muy bien clarificadas las competencias de cada uno. De comarcas, del Gobierno de Aragón... yo creo que es así.

Hablaba usted de que es cierto, todo los ayuntamientos, lo sabemos, no tienen, no cuentan con policía local, pero sí que tienen apoyo a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En el territorio están los efectivos de la Guardia Civil que están realizando esta esta labor, o sea... y aparte de eso, las políticas que se llevan a través de las comarcas y el impulso de pequeños de pequeños ayuntamientos.

Hay que avanzar. Yo creo que lo he debido de trasladar mal cuando decía que la formación no solamente se ha dado a los policías de nuevo ingreso, sino también a través del del plan de formación anual que se da a todos los profesionales. No me he traído todo los títulos de los... debería de haberlo hecho, todos los títulos de esos módulos, pero se está dando y seguimos avanzando, y creo que bueno, que me parece que hay que seguir mejorando y ampliando esa información.

Señor Villagrasa, bueno, pues muchísimas gracias por sus palabras y bueno, pues en eso tenemos que seguir, tenemos que seguir avanzando.

Y bien, ya me perdonarán, me dejo para el final, al señor Arránz. Me perdonarán porque yo, señora Arránz, no sé qué número de mujeres tienen que matar. Llevamos mil noventa y seis. No sé qué número de mujeres tienen que matar para que ustedes vean que hay una violencia machista. Hay otras, yo no lo estoy discutiendo. Vamos a buscar un punto de encuentro, hay otras. Intrafamiliar como usted llama.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero esa existe: mil noventa y seis mujeres, señor Arránz. No sé cuál es el número para que ustedes se den cuenta que realmente están matando a las mujeres por ser mujeres, y que está matando a los hijos de esas mujeres, porque es el mayor dolor que se puede infligir a una mujer, a una madre. Y creo que negarlo, bueno, no sé, en qué punto ustedes, no sé, se caerán del del caballo y descubrirán que eso es cierto, no lo sé, señor Arránz.

Pero de verdad, me quiero quedar, me quiero quedar con su intervención, con un punto, me quiero quedar con un acuerdo, creo que tenemos que avanzar: Usted dice que tenemos que avanzar en formación, que tenemos que mejorar la formación que se les da a los policías locales, porque son policías de proximidad.

Estoy de acuerdo con usted, señor Arránz, quiero buscar un punto de encuentro, y lo quiero buscar de verdad, porque creo que solo juntos, solo juntos, buscando lo que nos une, seremos capaces de trasladar un discurso a la sociedad, que vean que ya estamos cansados y que no vamos a consentir que sigan matando a ninguna mujer más.

Y luego con usted me sentaré para hablar de lo que usted quiera: de Yaiza, de esa niña, que yo también lo he visto en la prensa, del dolor de esa familia, que ha matado una madre a esa niña, me pondré a hablar con usted de eso.

Pero no niegue la mayor, no niegue que hay mil noventa y seis mujeres a las que se las han asesinado por ser mujeres, y no tiene nada que ver ni la formación, ni la clase social, ni el origen ni la religión, nada, porque hay hombres que no consienten que sus mujeres se vayan o que su mujeres dejen de ser de su propiedad, y esto es una realidad, señora Arránz, lo es, lo es.

Y le digo de verdad, nos sentamos si usted quiere a hablar de lo que usted quiera, pero no niegue eso.

Creo que se merecen tener un juzgado, un juzgado específico que mire, que sea capaz, que esté bien formado para poder ejercer ese juicio con profesionalidad, pero también con sensibilidad. Creo que eso es necesario, y le pido de verdad que no nieguen esto.

Usted y yo hablaremos de lo que quiera: De los niños que matan madres, de las lesbianas que matan... de lo que usted quiera.

Pero esto, de esto de verdad no lo niegue, porque yo creo que, que ya no. Con mil noventa y seis mujeres ya no se puede decir que esto no es violencia machista, porque lo es, es terrorismo machista, señor Arránz, terrorismo machista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y yo, si me permiten, ya para terminar, pues nada, agradecer las palabras, agradecer a la portavoz de verdad, Mar, ya sé que esto no es muy reglamentario, que haya distraído este tema precisamente al Parlamento hoy, que sigamos hablando de violencia, que trabajemos todos juntos y sobre todo que los discursos sean unánimes para que esos asesinos no vean ni el más mínimo resquicio para poder justificar sus acciones.

Que seamos capaces de ir juntos, de implicar a toda la sociedad, que la sociedad no mire para otro lado.

Yo cuando asesinaban a una mujer, yo tenía otra responsabilidad que me tocó, lo único que preguntaban en primer lugar, si tenía una orden de protección para saber dónde habíamos fracasado. En la mayoría de los casos no había orden de protección, pero sus entornos si conocían por la situación terrorífica por la que estaban pasando, y eso es un fracaso de todos, de la sociedad.

Y de verdad, señor Arránz, sí, reconozco, me siento fracasada, no me importa decirlo, porque cada vez que matan a una mujer fracasamos todos, absolutamente todos y es bueno reconocerlo.

Muchísimas gracias, presidente, muchísimas gracias a todas y a todos.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora directora.

Concluye aquí la comparecencia. Vamos a hacer un receso de dos minutos exactos para despedir a la directora. *[Se suspende la sesión a las once horas y treinta y cuatro minutos].*

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señorías, vayan tomando asiento, por favor. *[Se reanuda la sesión a las once horas y treinta y seis minutos].*

Retomamos la Comisión en el punto tres: Debate y votación de la proposición no de ley 184/21, sobre la creación de unidades caninas de apoyo a las policías locales de los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para presentación y defensa de la misma, tiene un tiempo de cinco minutos, la señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, venimos a hablar aquí de seguridad ciudadana, seguridad ciudadana, que es la garantía de un Estado de derecho.

Para garantizar esta seguridad, el Estado de derecho cuenta con diferentes mecanismos: Por un lado, está el ordenamiento jurídico que sienta las bases de lo que hay que cumplir y de lo que hay que reglamentar.

Por otro lado, está el Poder Judicial.

Y por otro lado, está las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son las que velan por la prevención y la detención de los delitos, y por garantizar en último término, lo que es la seguridad física de las personas.

En Aragón tenemos la Ley de coordinación de Policía local, que establece, por un lado, una comisión de coordinación en el artículo cinco, dos, B, que esa comisión tiene como funciones proponer determinadas medidas a los distintos participantes, y, por otro lado, tenemos el artículo nueve de esa misma ley, donde existe la posibilidad de suscribir convenios de colaboración entre ayuntamientos y Gobierno de Aragón en materia de seguridad pública.

Dentro de esa seguridad existen determinadas unidades que son las unidades de guías caninos. En la actualidad hay cuatro, cuatro guías caninos y seis perros. Estas unidades establecidas como tal y formadas como tal ahora mismo en nuestro territorio, nos encontramos con dos: una en Alcañiz, con una disposición de un perro y otra en el municipio de Zuera. Existía anteriormente otra en el municipio de Utebo, pero esta unidad de guías caninos ha desaparecido.

Estas personas, esta unidad de guías caninos, cuando hablo de unidad de guías caninos, me refiero al policía local y al perro correspondiente, a los perros correspondientes, que son los que realizan las funciones de unidad como tal, hablo, pues, de un todo, incluyendo al policía y al correspondiente perro.

Como digo, estas unidades tienen una formación muy específica, están homologados, tienen a su disposición una existencia de perros adiestrados y además, una serie de medios materiales, como pueden ser unas furgonetas de traslado, etcétera, etcétera.

Estos perros que están adiestrados en diferentes temas, como pueden ser: drogas, explosivos, localización de personas desaparecidas, etcétera, etcétera, pero en cualquier caso, sí que son unidades muy, muy especializadas, que tienen una formación, una homologación y una educación en lo que es el tratamiento y la prevención y detección de delitos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué funciones tienen estas unidades? Por un lado, unas funciones preventivas. Me refiero, por ejemplo, lo que podría ser, estar en la puerta a un instituto para impedir el intercambio de menudeo o incluso para que los propios adolescentes se abstuviesen de ese menudeo, por la sola presencia de lo que es un policía con un perro, eso serían las funciones preventivas.

Y luego tiene una serie de funciones operativas, como pueden ser los controles de drogas, explosivos, incluso la búsqueda de personas desaparecidas.

¿Qué ocurre ahora mismo? que estas unidades, como he dicho, solamente hay dos. Estas unidades están constituidas ya, y funcionan ya homologadas a pleno rendimiento y, como he dicho, existe en la unidad de Alcañiz y la unidad de Zuera.

¿Qué es lo que se pretende con esta proposición no de ley? Lo que se pretende es: atendiendo a la autonomía municipal, que es fundamental, es decir, cada municipio puede hacer o puede optar a lo que realmente quiera, es complicado para los municipios especializar a uno de sus policías locales, porque todos sabemos, además, que la inmensa mayoría o muchos de los municipios, salvo los muy grandes de nuestra comunidad autónoma, tienen verdaderos problemas de efectivos, como para tener además un efectivo que además esté especializado, que tenga un perro etcétera, etcétera, y además no se necesitan unidades caninas las veinticuatro horas del día.

Es lógico, quiero decir, que son para servicios y temas muy muy determinados.

¿Que se pretende, pues con esta proposición no de ley? Pues que a la vista de que hay unas unidades caninas ya existentes, exista un marco de colaboración para que estas unidades caninas puedan prestar sus servicios en momentos puntuales, cuando sean requeridos por los propios ayuntamientos.

En principio el planteamiento que se hacía en esta PNL era que hubiera un convenio-marco establecido por el Gobierno de Aragón y que se cubriera por los diferentes municipios. Insisto, no es para que cada municipio tenga una unidad independiente con todo lo que eso supone, sino para que aquellas que están constituidas hoy en día o que pudieran estar constituidas con toda la titulación y homologación correspondiente en su momento, puedan prestar en los momentos determinados, estamos hablando, por ejemplo, en las fiestas de un pueblo, cuando acaba el colegio y a lo mejor, pues puede haber un botellón en determinado parque, o sea, para cuestiones muy muy determinadas, que estas policías pudieran colaborar, que fueran requeridas por los municipios para prestar esos servicios determinados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, insisto, no se violenta la autonomía municipal, se trata de añadir un plus de efectividad en las labores de prevención y seguridad de los municipios y además, aprovechar aquellas unidades que ya están creadas o las que se formen en su momento que está claro que dotarán de determinados servicios a aquellos municipios que no lo tienen y, como he dicho, siempre que sean requeridos y para los servicios determinados y correspondientes.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Habiéndose presentado una enmienda conjuntamente por varios grupos parlamentarios para la misma, inicialmente, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora García, es una iniciativa en positivo, como usted suele presentar en esta Comisión, en la que los grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado una enmienda en la que entendemos que mejora el texto inicial propuesto.

Veremos a raíz del debate si podemos llegar a algunos puntos de encuentro o de consenso, pero vaya por delante nuestro apoyo y nuestro trabajo para la efectiva coordinación y para el trabajo diario que desarrolla la Policía Local.

Usted lo centraliza la cuestión, lo anuda a las cuestiones de las unidades caninas, nosotros entendemos que es una cuestión ya regulada, es decir, que en el mantenimiento y en la profundización de esa autonomía local y de las competencias, organización o estamentos que cada policía local pueda desarrollar, en ningún momento la ley impide que en un determinado municipio se constituya una unidad canina.

Todo ello, sin perjuicio de que para determinados momentos específicos de aglomeraciones, de situaciones que se escapen al día a día o a las circunstancias ordinarias de una población, las unidades caninas, hay otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que tienen equipos muy adiestrados de una elevada tecnificación y de una especialización, pues muy importante, como es la Guardia Civil o como es la Policía Nacional.

Creo un poco por lo que todos hemos podido hablar lo largo de estos días para profundizar y para estudiar en la materia, yo, señora García, con los responsables

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

municipales, las alcaldesas y los alcaldes que he hablado, siempre ha recurrido a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Ahora bien, eso no impide para que cada ayuntamiento, en el marco de su autonomía, pudiera decidir sí destinaba esos recursos a la creación de una unidad canina en el marco y en el ámbito de la Policía local, lo cual quiero trasladar que eso no impide a que algunas de las acciones que usted ha enumerado puedan enmarcarse en la colaboración que existe entre ayuntamientos y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Estado, tengan o no tengan policía local.

Por tanto, nosotros la enmienda que le proponemos es, a que preservando y respetando ese marco de la autonomía local, aquellos que así lo consideren puedan crear esas unidades caninas, que ya pueden, y que en el decreto de dotación de medios que se está elaborando, se incluya una serie de referencias específicas, pero esto ya son cuestiones que se podían regular, que se podían materializar y que nosotros entendemos que cada responsable municipal que le corresponda trabajar o tener responsabilidad sobre una policía local, son cuestiones que siempre tiene encima la mesa.

Pero que el que en un municipio aún con Policía Local, no se disponga de una unidad canina Adog, eso no significa que los ciudadanos de ese municipio y del resto de municipios de Aragón no puedan verse beneficiados para su seguridad de la actuación de estas unidades a través de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de Estado.

Por tanto, señora García, esperemos que acepte nuestra enmienda y veremos cómo surge el debate.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente. Voy a intentar complementar un poco la exposición.

La enmienda, sobre todo, trata de reflejar el texto que estamos dispuestos a votar favorablemente la autonomía local de los ayuntamientos, es decir, que los que deseen disponer de unidad canina, que lo puedan incluso mancomunar mediante convenios con otros ayuntamientos, al igual que como ya se colabora con otras fuerzas y cuerpos de seguridad Estado, que ya disponen de unidades caninas, la Policía Nacional y la Guardia Civil.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quería incidir en que estas unidades no son gratis, las cosas como son necesitan bastantes recursos, sobre todo en formación. Y por hilarlo con el debate anterior, lo que transmiten los ayuntamientos con policías locales aragoneses, es que sobre todo lo que falta son efectivos para cuestiones esenciales de su labor habitual y, en concreto, para erradicar las ventas machistas, que de lo que hablábamos hace un rato.

Esa es una de las principales coincidencias de los ayuntamientos que tienen la policía local, que los recursos, sobre todo quieren que vayan hacia atajar esa lacra de la que hablábamos antes.

Ahora mismo disponemos de estos cuerpos caninos con formación y experiencia disponibles para los ayuntamientos, nosotros creemos que lo que hacen falta no son más unidades locales, pero esto yo les digo que corresponde a la autonomía local de cada ayuntamiento, sino mancomunar dentro de la ratificación de la comisión de coordinación de policías locales, esos recursos de que ya se disponen, como pasa con algunos ayuntamientos que tienen ya unidades de drones, por ejemplo, hay ayuntamientos que tienen y otros que no. Pues si el Ayuntamiento de lado lo necesita, pues tendrá que llegar a un convenio con el ayuntamiento que sea que disponga de esos servicios.

Yo creo, señora García, que nuestra enmienda es muy fácilmente aceptable en este sentido, porque no cuestionamos la capacidad y servicio que dan para la seguridad ciudadana, las unidades caninas lógicamente son innegables, porque hacen su función, pero creemos que es importante fijar la autonomía local por una parte, y la posibilidad ya legal y existente de mancomunar recursos.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que hay poco ya que añadir a lo que ya han expuesto los dos portavoces anteriores que me han precedido en el uso la palabra respecto a la enmienda que hemos presentado en los cuatro grupos que sustentamos al Gobierno.

Usted habla de la necesidad de la creación de unidades caninas para, dentro de los cuerpos de la Policía Local. Evidentemente, pues todos conocemos el trabajo y la labor que desarrollan estas unidades de Policía canina y, como ya le decía el señor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Villagrasa, el que un ayuntamiento no cuente dentro de su policía local, por no hablar de aquellos ayuntamientos que no tienen policía local, que no cuenten con estas unidades, pues eso no impide de que en situaciones en las que, bien por parte de la Guardia Civil o de la Policía Nacional se requiera el uso de este servicio, actúen en defensa de la seguridad ciudadana.

Yo, claro, aquí hay que ser ya un poco más exhaustivos y nos tenemos que ajustar un poco al marco competencial, y desde cada ayuntamiento donde se puede, si tienen, si ven la necesidad, que se cree.

De cualquier forma, creo que podríamos seguir hablando al final de este turno de intervenciones y creo que merece la pena encontrar un texto en el que todos nos veamos reflejados y poder votar a favor.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.

Señora Peirat, Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.

Señora García, ya sabe que compartimos con ustedes, que todo lo que mejore la seguridad de la ciudadanía a la ciudadanía y a la calidad de trabajo de nuestros policías, lo vamos a apoyar, pero yo creo que también debemos de ser realistas en este sentido y volver a hablar de lo que ha hablado ya, en la intervención anterior.

Y es que claro, es importante tener una unidad canina, es importante, pero, claro debemos de saber cómo se gestionan los recursos con los que tenemos, ya lo he dicho antes en mi otra intervención: no es lo mismo dotar ahora mi Policía Local de una unidad canina, que cuando yo tenía mucha más policía local, y en eso creo que es entendible.

De todas maneras, también le digo que en mi corta experiencia como concejal de seguridad ciudadana, cada vez que se ha tenido que utilizar esta unidad, hemos colaborado con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Usted decía, que poblaciones como cuerpo de Policía Local, como Zaragoza, Zuera o Alcañiz, por ejemplo, han tenido y tienen este tipo de unidades, *[Comentarios]* usted lo decía creo que, a ver... Bueno, pues perdón, Zuera y Alcañiz. Respecto a las cuales no existe ningún tipo de objeción en cuanto a los beneficios de su existencia, tal como se indica en la propia proposición de no de ley, insistiendo, que queda a juicio de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cada cuerpo y, por ende, de cada municipio, determinar su creación o no acorde también con las situaciones de seguridad ciudadana que se generen en cada población.

Aquí volvemos a hablar de autonomía local, porque es el propio ayuntamiento y su cuerpo de Policía, el que sabe con respecto a la seguridad de cada uno de los municipios y, como sabemos, la colaboración entre administraciones debe de ser en este sentido importante e imprescindible.

Este principio de autonomía local del que volvemos a hablar supone la suscripción de convenios, de manera que puedan existir este tipo de unidades entre las administraciones demandantes y de esto, como ya conoce, trata la enmienda que los cuatro grupos que formamos el Gobierno le hemos presentado. De que sean los propios ayuntamientos respetando ese principio de autonomía local, quien decida o no constituir esas unidades y, como he dicho al principio de mi intervención, de acuerdo con sus recursos y de acuerdo con los medios de los que disponen.

De aceptar la enmienda, mi grupo parlamentario votará a favor de su iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Peirat.

Es el turno de los grupos no enmendantes. Comenzaremos por Izquierda Unida Aragón, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Bueno, llevamos varias comisiones con debates, con iniciativas sobre policías locales cuando, como su propio nombre indica la competencia es local.

Es verdad que nos tocan labores de coordinación, acompañamiento, en fin, una serie de cuestiones, pero cabría preguntarse para empezar a debatir sobre este tema, si los municipios que cuentan con policía local han detectado, han trasladado y han puesto encima la mesa la necesidad sobre lo que estamos debatiendo hoy. Los municipios.

La respuesta es, no. No nace esta iniciativa la de necesidad real de coordinación detectada por los municipios en este ámbito concreto del tema de las unidades caninas.

Es un tema muy complicado, además, por muchas cuestiones: la competencia, la diversidad de cuerpos de Policía local, alguno de ellos incluso, sin necesidad, sin obligación legal de estar constituido como tal, alguno de ellos además también con cuerpos, con unidades caninas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso es, por ejemplo, esa realidad, que tenemos un cuerpo con una unidad canina, un cuerpo de Policía Local con una unidad canina, que ni siquiera tenía que tener, no tendría por qué tener, no tendría por qué tener, porque la ley no se lo exige de Policía Local, dice y pone en cuestión, pues la efectividad de la media, tal y como está planteada.

Vamos, que ustedes hablan de la creación de unidades caninas, independientemente de a donde se adscriban, vamos, esto habría que concretarlo, no es tan sencillo.

Y luego por otro, tenemos otros municipios como el de Zaragoza, que fíjese usted si es el municipio más grande y si es el que más capacidades tiene precisamente para desplegar estas cuestiones en el que se ha desestimado la cuestión y es un municipio que además está gobernado por ustedes, por Ciudadanos, en coalición con el Partido Popular. En Zaragoza sí que hay una unidad canina, pero es del cuerpo de bomberos, creada en la anterior legislatura y es para salvamento específico.

Porque es otra de las cuestiones que tienen este tipo de unidades, la especificidad.

Y eso es complicado garantizarlo en el marco de unas carencias estructurales, como ya se ha detectado, como ya se ha comentado en este debate, y también hemos comentado en la anterior comparecencia, que son a juicio de Izquierda Unida y también de los profesionales, mucho más perentorias.

Ellos y ellas ponen encima de la mesa la necesidad de formación, de capacitación, hablar de la carrera profesional, hablar de los medios materiales, hablar de la preparación física y técnica, en fin, la Ley de coordinación aragonesa tiene otras prioridades, también, el debate anterior lo ponía de manifiesto.

En cualquier caso, ¿coordinación? bien, todo de acuerdo, que se coordine, que se busquen esos convenios de colaboración, que se dote de la posibilidad de acompañar un municipio a otro, que incluso esas unidades sirvan para estar reforzadas por otras, de otras fuerzas y cuerpos de seguridad Estados de aquellos municipios que no dispongan de ellas, cuenten con los con los anteriores, pero desde luego, Izquierda Unida ahora mismo no detecta esta necesidad, tal y como ustedes la plantean.

En el sentido de que acepte la transacción, pues valoraremos nuestra posición definitiva.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente. Vox considera que la seguridad es garantía de libertad y de Estado de derecho.

La ley recoge nuestros derechos y libertades y la existencia de la seguridad nos lo garantiza en el día a día.

Vox está a favor de reforzar la seguridad ciudadana y dotar a los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto condiciones laborales dignas, estamos a favor de la equiparación salarial con policías autonómicas, como de medios materiales que mejoren su trabajo y, en definitiva, la seguridad de todos: Chalecos, pistolas taser, etcétera.

También que la ley ampare las actividades policiales como es debido, para que tengan ese respaldo de la autoridad y poder ejercitar su trabajo con esa tranquilidad de ser respaldados por la ley.

Con respecto a la proposición concreta que nos trae Ciudadanos, relativa a dotar a las policías locales de los municipios aragoneses de una unidad canina operativa, opinamos desde Vox, que el criterio para dotar de tal unidad a las policías locales ha de ser restrictivo, con unos criterios de especialización, de priorizar recursos, de respetar las competencias de los distintos cuerpos y unidades.

Consideramos que existen unidades muy especializadas, profesionales y experimentadas dentro de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. También existe, pues alguna unidad canina en tema de bomberos para el tema salvamento. Estas unidades utilizan perros entrenados para diversas funciones, generalmente el rastreo de personas desaparecidas en situaciones de emergencia, detección de drogas o explosivos, control de masas en manifestaciones o eventos multitudinarios, etcétera, etcétera.

Por lo general, estas no son competencias propias de la Policía Local que únicamente realizarán meras funciones de apoyo y colaboración.

Entendemos que los municipios no precisan de tales servicios y unidades en sus quehaceres ordinarios, no es una demanda de los municipios, no es una necesidad perentoria. Las necesidades reales que demandan tales unidades caninas son muy concretas y específicas y ya se cuenta con tales medios desde la Policía Nacional o la Guardia Civil cuando se necesitan.

Desde Vox, no vemos a la necesidad de asumir tal coste en formación, en puesta en marcha de más unidades caninas, instalaciones especializada, recursos... Creemos que existen otras necesidades más urgentes, como he dicho, y otras demandas más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

evidentes en materia de seguridad, por ejemplo, la seguridad para el medio rural y para la propia Policía local, tampoco creo que sea una cuestión perentoria.

Por ello votaremos que no.

Tampoco creemos que en la enmienda aporte nada porque simplemente descafeína completamente la iniciativa, ya que bueno, pues remite, vamos, a cumplir la ley. Pues eso, no necesitamos hacer una iniciativa para cumplir la ley.

Con lo cual, nuestro voto va a ser no, indistintamente de lo que acuerden.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Arránz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Lagëns.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Bueno, hablamos de seguridad ciudadana y el Grupo Parlamentario Popular, cualquier iniciativa que vaya encaminada a mejorar y a complementar y a potenciar la seguridad ciudadana, pues es bienvenida y, desde luego, el debate es positivo.

Cuestión distinta, probablemente por lo que he escuchado en las intervenciones de sus señorías, distintas argumentaciones, pues probablemente la proposición no de ley en su parte expositiva, que es muy completa en lo que es argumentación jurídica, pues quizás peca un poco de no hablar de, efectivamente, reflexionar sobre la eficacia de estas unidades caninas, sobre las funciones que tiene, que ya se han ido comentando, la propia portavoz del grupo proponente, la señora García lo ha hecho: La colaboración con otros servicios de Policía local, la prevención en los colegios, en los institutos, en la investigación de personas desaparecidas, que también la realizan otras unidades caninas de servicios de emergencias.

Pero también, señorías, hay funciones muy importantes de las unidades caninas en eventos multitudinarios, en zonas comerciales, de ocio, conciertos, eventos deportivos y bueno, esto de los municipios donde no hay cuerpos de Policía Local también se produce, señorías.

Yo he oído las intervenciones y, efectivamente, tenemos una ley de coordinación de policías locales, pero, *per se*, por el mero hecho de tenerla, por determinados preceptos no se van a desarrollar, y el ámbito colaborativo, dentro del respeto a la autonomía municipal, pues está, y hay que potenciarlo, hay que tener, como ya hemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dicho en alguna ocasión, una proposición proactiva para que el Gobierno de Aragón pueda mejorar los recursos que tienen los ayuntamientos, y estas unidades caninas, no en vano, pues algunas están creadas y de hecho, en Aragón tenemos una asociación con efectivos.

Algo que no se ha dicho, señorías, otras comunidades autónomas lo tienen, lo han implementado ¿por qué no aprender de ellas? y ¿por qué Aragón no puede tenerlas?

Hay tres modelos de gestión de estas unidades caninas con recursos propios al cien por cien con servicios externos, o bien a través de convenios de colaboración con asociaciones. Esto es algo a tener en cuenta y también podría haberse hablado de ello, en la parte resolutive o en la parte expositiva de la proposición no de ley.

La importancia requiere eficiencia en la colaboración y en los recursos que disponemos.

Evidentemente, los cuerpos de Policía local de los ayuntamientos que ya lo tienen, más de treinta, y más de mil quinientos efectivos de Policía local en Aragón, pueden contar con estas unidades, pero también puedan requerir ayuda de otros municipios que ya las tengan y, como ya he dicho, los ayuntamientos que no tienen cuerpos de Policía local, pues de alguna manera hay que implicarles, proponerles, ponerles a disposición esta posibilidad, porque la tienen, y también tiene sus conciertos, sus eventos multitudinarios, aunque más ocasionales.

Entendemos que la enmienda de alguna manera muestra una vocación, una voluntad de los grupos que sustentan la acción de Gobierno de llegar acuerdo, creemos que es importante, no nos parece mal, pero sí que de alguna manera “in voce” nos gustaría que de alguna manera se considerara la posibilidad de incorporar en esta transacción, si es posible, la mención expresa a la Comisión de coordinación de policías locales. Yo creo que es importante, que en un tema tan complejo, porque lo es, no se ha hablado del modelo de gestión, ni de como ni de qué forma hacerlo, pues que la comisión de coordinación de policías locales intervenga.

Esto es todo, y espero que lleguemos a un acuerdo transaccional para que salga adelante esta proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le damos, señora García, dos minutos, por si considera como incorporar, si lo considera esa transacción *in voce*, y posteriormente, pues explicará su posición. *[Se suspende la sesión a las doce horas y tres minutos]*

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Bueno, señora García, pues tiene tres minutos para explicar la posición con respecto a la enmienda presentada y la enmienda *in voce*. *[Se reanuda la sesión a las doce horas y cuatro minutos]*.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a un acuerdo en el que hemos transaccionado la enmienda presentada por el Gobierno con las peticiones que se incluía en nuestra proposición no de ley.

Creo que hemos encontrado un texto alternativo, que no va a la creación específica de unidades de caninas específicas, o sea, no nos quedamos en esa creación, pero sí que lo que hacemos es intentar que aquellas que ya están constituidas presten servicios a los ayuntamientos que lo requieran.

Si quieren, les puedo leer en concreto el texto de la transacción con independencia de que luego se lo haga llegar, y quería decir que en relación a la enmienda *in voce* presentada por el Partido Popular, en principio no la aceptaremos, porque realmente aquí estamos hablando de regular a través del decreto de dotación y entendemos que la comisión de seguimiento ya ha hecho las alegaciones correspondientes y aquellas que se recojan aparecerán en ese decreto de dotación de medios.

En concreto, la explico de la PNL, quedaría con el siguiente texto: “Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a regular a través del decreto de dotación de medios que se está elaborando, que los ayuntamientos dentro de su autonomía local, puedan requerir de las unidades caninas de apoyo a los policías locales, ya constituidas, la prestación de los servicios que le sean solicitados, para aquellos municipios que o no cuenten con unidades caninas propias o que necesiten mayor volumen de intervenciones. En aras de lograr una mayor salvaguarda de la seguridad ciudadana en nuestra comunidad”.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora García.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos harán llegar el texto concreto.

Entiendo que sus señorías tienen claro ya el texto a votar con esta explicación.

Pasaríamos a votar: ¿Votos a favor? **Pues se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Señor Arranz?

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, muy breve.

Pues en vista de lo que ha quedado en la transacción, pues evidentemente, es de sentido común, las que ya creadas, pues que se aprovechen por todos los municipios, entonces, pues tengo que votar a favor, lógicamente.

Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): ¿Señora Martínez? Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Solamente agradecer la transacción que prácticamente es aceptar la enmienda que habíamos registrado cambiando un poco la redacción, y sorprendido por las argumentaciones, y luego el cambio de voto a última hora, no sé, no estoy acostumbrado a eso.

Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): ¿Señora García? ¿Señor Lagüens? señor Lagüens, por favor.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias.

No, pues, efectivamente, se ha visto claramente el debate que hemos mantenido, que había coincidencia en el fondo y quizá la forma, pues faltaba perfilarla, acoplarla, que todos los grupos parlamentarios estuvieran cómodos y yo creo que ha sido positivo que esta proposición no de ley salga por unanimidad.

Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Sí. Gracias, señor presidente.

Pues, agradecer a la proponente, a la señora García el que haya aceptado nuestra enmienda, el que hayamos podido llegar a ese texto transaccional, que no deja sino, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquellas unidades caninas que ya están constituidas puedan ser requeridas por los instrumentos jurídicos dispuestos entre ayuntamientos.

Nos parece que esto optimiza la labor que no impone ni vulnera la autonomía local ni impone ningún tipo de obligación al resto de ayuntamientos y creemos que en el fondo y en la forma es positivo y creo que eso ha sido buena muestra de lograr la unanimidad.

Así que gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Pues, aprovechando la inercia de la comodidad de los grupos que decía el señor Lagüens, pasaríamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 189/21, sobre accesibilidad cognitiva de personas con discapacidad en la Administración de Justicia, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía.

Para la presentación defensa de la misma tiene cinco minutos el grupo proponente, la señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que en la sociedad cada vez hay una sensibilidad mayor y una... si, fundamentalmente, sensibilidad para aquellos que tienen mayores problemas de comprensión, de comprensión, que no solamente estamos hablando de personas con discapacidad, sino otro tipo de colectivos, gente que no tiene reconocida una discapacidad, pero tiene algún tipo de carencia, personas que carecen de los mínimos estudios, que no saben todavía leer y escribir, extranjeros que no controlan o no dominan nuestro idioma.

La accesibilidad a la información yo creo que es un derecho fundamental. Ya nuestra ley aragonesa, la Ley de garantías de personas con discapacidad en su artículo uno, habla que entre otros principios de la accesibilidad universal y dentro de la accesibilidad universal, qué duda cabe que está la accesibilidad cognitiva, es decir, entender, entender aquello que nos dicen, entender cómo podemos articular nuestros derechos, entender cómo se dirige la Administración a nosotros.

En cualquier caso, tener la garantía que, como entendemos, sabremos hacernos valer, sabremos hacer valer nuestros derechos ante la Administración.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y fundamentalmente, la accesibilidad a la que me refiero es la accesibilidad en el mundo judicial o la accesibilidad de aquellas personas que por las razones que sean, que realmente ir a un juzgado va prácticamente todo el mundo lo largo de su vida, porque muchas son las cuestiones que se puedan resolver en dependencias judiciales, entonces estamos en esa accesibilidad ante las dependencias judiciales.

Miren, no solamente como decía, se va a un juzgado a un juicio del tipo que sea, penal, civil, etcétera, etcétera, sino que en dependencias judiciales, uno va a un Registro Civil, solicita unos antecedentes, solicita un certificado, presenta una excusa como jurado, presenta una excusa, incluso en dependencias judiciales donde están en las juntas electorales, incluso una excusa como mesa para unas elecciones, es decir, las dependencias judiciales aglutinan un montón de actividades que prestamos o que hacemos todas las personas, todas, todas y cada uno de nosotros.

Y la verdad es que tiene que haber una justicia comprensible y una justicia que todas, que todos puedan entender.

Es cierto que recientemente se ha firmado un convenio con una entidad, Plena Inclusión, aquí en Aragón, donde lo que se establece es una serie de medidas precisamente para facilitar la accesibilidad cognitiva de aquellas personas que tienen problemas para entender, pero sí que es cierto también que ese convenio se ciñe única y exclusivamente a lo que es el proceso de modificación de su capacidad, es decir, aquellas cuestiones que hacen referencia a que una persona en un momento dado, por las razones que sean, tiene que ir a un procedimiento, donde se nombra un curador, un tutor, etcétera, etcétera.

Ese es el convenio que se ha firmado y entendemos que, como he dicho anteriormente, los juzgados no solamente están para ese tipo de procedimientos y no todas las personas que tienen dificultades de comprensión acaban en un procedimiento donde se limita su capacidad de obrar, evidentemente.

Por eso, lo que pretende esta proposición no de ley, es hacer que las personas que tienen que relacionarse de alguna forma u otra con edificios judiciales, sedes judiciales o procedimientos judiciales, sean capaces de entender de la forma más comprensible, que es lo que está ocurriendo, que es lo que tienen que hacer, cuáles son sus derechos y cómo pueden ejercitarlos.

La PNL tiene cinco puntos, en donde, en primer lugar, lo que se hace es solicitar que se establezcan mecanismos de lectura fácil en todas las resoluciones judiciales, por otro lado, que se establezcan también carteles sencillos y pictogramas para los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recorridos que son, que existen dentro de los juzgados, incluso para la cartelería de los juzgados, por otro lado, que también se adapte a la lectura fácil, no solamente las resoluciones judiciales, sino cualquier información que pueda darse en una sede judicial, del tipo que sea, que además se promuevan acciones de sensibilización y formación para los funcionarios que prestan estos servicios, que sepan cómo actuar en determinados casos, cuando se encuentran en situaciones como esta.

Y además que todo esto se lleve a cabo con las entidades sociales, que realmente son las que aglutinan y tienen la capacidad para ofrecer muchas veces los medios que hacen falta para desarrollar todo esto.

Miren, esta misma entidad, Plena Inclusión en Aragón, ha firmado un convenio, firmó un convenio hace tiempo con el Consejo General del Poder Judicial para traducir lo que son las sentencias a la lectura fácil, y en la página web y del Consejo General del Poder Judicial están colgadas estas sentencias en lectura fácil, que también se circunscriben al tema de la capacidad de obrar.

Yo les aconsejo que las vean, porque es bastante la diferencia entre lo que es una resolución judicial con toda la terminología jurídica, que es complicado de entender para muchísima mucha gente y más, para este tipo de personas y esa misma sentencia, traducida a lectura fácil, y entonces comprenderán el valor que tiene realizar este tipo de acciones, porque, insisto, no solamente es para gente que está incurso en un procedimiento de capacidad o se puede ver incursan en ese tipo de procedimientos donde se está valorando, si es capaz o no, qué medidas se le aplican, sino para cualquier persona que en un momento dado como he dicho, tiene que asistir a una sede judicial.

Incluye, lo que son mecanismos de lectura fácil, tanto para las sentencias y resoluciones, como para no para lo que, como he dicho, son otro tipo de información, la Carta de Derechos y Deberes, más además, unos pictogramas y dibujos que puedan facilitar lo que es los recorridos en las sedes judiciales, todo ello con una formación específica para los agentes que intervienen en esta información y con la colaboración de las entidades del tercer sector.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Es el turno del resto grupos parlamentarios, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora García, es cierto, una sociedad democrática integradora tiene que avanzar en la consideración de las necesidades y potencialidades de todas y de todos, de todos y de todas las personas, al margen y sea cual fuere la naturaleza de sus capacidades, de las capacidades de estas.

Y en ese sentido, el acceso a la justicia es indispensable para la consecución de un verdadero Estado de derecho, así además lo entendió también las Naciones Unidas cuando mandata a ese grupo de expertos relatores la elaboración de un dictamen sobre principios y directrices internacionales sobre acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

Es evidente que en Aragón también se trabaja y se aborda este asunto de la Ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad que se aprobó en la legislatura, y es competencia, en ese sentido, por lo tanto del Gobierno de Aragón desarrollar esta ley, y es competencia estas Cortes, impulsar su contenido.

Yo creo que en ese sentido, marcamos este debate hoy aquí, un debate procedente. La accesibilidad cognitiva es un camino imprescindible para la accesibilidad universal, el derecho tiene que ser... la justicia tiene que ser un derecho garantizado en este sentido, es verdad que hay problemas más allá del que respecta a este asunto en el ámbito de la justicia, pues para garantizar precisamente esa visibilidad universal, podríamos hablar de modernización, pero también podríamos hablar de otras cuestiones:

La humanización, otros colectivos, bueno, estábamos hablando antes también con la directora general de Interior de un asunto muy importante, como es el tema de la violencia machista, pero en fin, esto son otro tipo de reflexiones.

Y esta formación política entiende con esta iniciativa, es una iniciativa de impulso y votaremos a favor de la misma, porque al final de cuentas, lo que viene a hacer es desarrollar lo que ya se anunció también en parte ese, 17 de febrero creo que fue, cuando salió anunciado en prensa, la firma de ese protocolo con la adjudicación y plena inclusión.

Por lo tanto, ese es el camino y sigamos avanzando en él.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias señor Sanz.

Señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya le adelanto, señora García, que coincidimos plenamente con su iniciativa y por ello el voto del Grupo Aragonés va a ser a favor, y por eso voy a ser muy breve.

Todos sabemos que en la Convención Internacional sobre Derechos de las personas con discapacidad, aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por España, el 3 de diciembre de 2006, ha modificado completamente el paradigma en las políticas sobre discapacidad, pasando de un planteamiento meramente asistencial, al de la garantía de derechos, como no puede ser de otra manera.

Por lo tanto, las personas con discapacidad como sujetos titulares de derecho, que son contempladas en esa convención y en consecuencia, se determina que los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo, como decía anteriormente, como no puede ser de otra manera.

Bueno, todos conocemos la normativa existente respecto a este tema, y por ello, en relación con los cuatro apartados que comprende en su proposición no de ley presentada, tanto el de adaptación, en lectura fácil de documentos judiciales, adaptación cognitiva de juzgados, adaptación a lectura fácil de documentos sobre los derechos y recursos y la promoción de acciones y sensibilización y formación en materia de accesibilidad cognitiva, entendemos que desde la Dirección General de Justicia se están realizando acciones en todos los referidos ámbitos, tal como va a plasmarse en las medidas incluidas en el Plan integral para la discapacidad de Aragón que será aprobado próximamente por el Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, ya le he dicho al principio de mi intervención, que mi grupo parlamentario votará a favor de su iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias señora Peirat.

Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Vox entiende que la Administración de Justicia debe ser cercana y comprensible de sus manifestaciones para todos los ciudadanos.

Todos tenemos derecho al acceso a la Administración de Justicia con los principios de igualdad de oportunidades y trato para todos, no discriminación y accesibilidad universal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tan importante es suprimir las barreras arquitectónicas físicas para entrar a los juzgados y tribunales, como potenciar que las personas comprendan la cartelera, las indicaciones y las mismas resoluciones que emanan de los órganos que componen la Administración de Justicia.

Por tal motivo, entendemos muy acertada esta iniciativa y la apoyaremos desde Vox.

Promover los mecanismos de lectura fácil, la accesibilidad cognitiva de todas las resoluciones judiciales a personas con discapacidad intelectual, a inmigrantes con escasos conocimientos del idioma o a personas analfabetas o con escaso nivel cultural, así como promover tal sensibilización en todo el personal que conforma la Administración de Justicia, entendemos que es un ejercicio de fomentar el verdadero acceso de todos, de forma y fondo a la Administración de Justicia, de democratización de la misma y acercamiento a las personas con necesidades especiales que también precisan de ese auxilio judicial o tienen relación de un modo u otro con la Administración de Justicia.

Por tanto, votaremos que sí a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Arranz.
Señora Martínez, Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señora García, votaremos que sí. Mi grupo parlamentario también esta proposición no de ley, lo podíamos hacer por convicción, que lo hacemos, pero también por imperativo legal.

Usted lo ha dicho, desde el año 2019, contamos en Aragón con una ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, que nos obliga a ello y bueno, si vemos en su articulado, tanto el artículo cuarenta y dos, como el artículo sesenta y ocho, pues nos hablan de cómo llevar esto a la práctica.

Evidentemente la accesibilidad es un reto que surge en las administraciones públicas y por ello creo que usted también es conocedora y ha sabido en el debate, pues lo que se viene haciendo desde la Dirección General de Justicia del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, en eso de empezar a que cualquier usuario y usuaria, también las personas con discapacidad u otras que usted ha aludido, sean

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

capaces de reconocerse en el espacio físico y de poderse mover libremente o con una cierta autonomía que no es fácil, pase en cualquier dependencia administrativa, lo vemos en un juzgado, pero también puede pasar en un hospital o en cualquier otro centro.

Y después también está la comprensión de los documentos que te entregan y o que tienes que ser conocedor, que la mayoría de las veces firmarlo.

De cualquier forma, usted también, aquí ha salido ese convenio marco de colaboración que hay suscrito entre el Consejo General del Poder Judicial y Plena Inclusión para seguir avanzando en las cuestiones que plantea esta iniciativa.

Así pues, yo creo que nosotros, desde el convencimiento y desde el mandato legal que hay, la ley 5/2019, votaremos que sí, y lo que esperamos es que, bueno, esto es una reflexión personal al margen de lo que estamos hablando también, pero que creo que viene a colación.

Es complicado muchas veces entender una sentencia por cualquier persona, incluso los que estamos en esta sala. Quizás sería bueno, que ese es esa adaptación del lenguaje del mundo judicial se fuera adaptando a los nuevos términos y todos seríamos más capaces de comprender lo que viene en las sentencias, autos o demás documentos.

Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.

Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidente.

La accesibilidad de la facilitación de la vida de cualquier persona diversa es una cuestión de justicia social, y además en nuestro caso, es un imperativo de la ley que aprobamos por unanimidad en la legislatura pasada, la ley y 5/2019, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón, que en su artículo cuarenta y dos dice y leo textual: “Las administraciones públicas de Aragón garantizarán el derecho de las personas con discapacidad a llevar una vida autónomo y participar plenamente en todos los ámbitos sociales, a través de la adopción de medidas de accesibilidad universal. En el diseño para todas las personas se tendrán en cuenta las capacidades y funcionalidades en su diversidad”

Y, como esta iniciativa va en esa línea, la vamos a apoyar, porque nos parece adecuada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Gobierno de Aragón ya está trabajando de forma transversal en esto. De una parte está el convenio que usted ha citado, el convenio con Plena Inclusión, que es una parte que se aprobó en febrero de este año y que ya está avanzando en que haya, pues carteles de lectura fácil, pictogramas, que se hagan tareas de sensibilización e información. Nos consta que ya ha habido algunas sesiones dinamizadas por diferentes profesionales, con abogados, con todo tipo trabajadores del ámbito judicial, con familiares también con estudiantes de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Y bueno, pues se trata de ir avanzando en ese sentido hasta que finalmente el Gobierno de Aragón apruebe el plan integral para la discapacidad de Aragón, que, según el artículo sesenta y ocho de la ley, es el que tiene que ser el instrumento de coordinación interdepartamental que de reglamento a la ley que aprobamos la legislatura pasada.

Al igual que estas propias Cortes de Aragón, también estamos trabajando, como bien saben. Yo creo que es la cuestión muy muy interesante, que en todos los ámbitos de la vida no solamente en los juzgados, ante un procedimiento el que sea, y, sobre todo cuando se está amenazando la libertad de una persona, por supuesto, hay que darle todas las herramientas personales y propias, más allá de la existencia y las garantías universales de que se pueda defender y pueda comprender lo que le está pasando, pues que también en estas Cortes de Aragón como un espacio de visita de tantísima gente, pues también facilitemos la vida a personas que tienen capacidades diversas, o dificultades cognitivas.

En ese sentido, también quería hilarlo con los debates anteriores, sobre todo el primer tema. Una de las formaciones técnicas que está haciendo es precisamente en atención a víctimas de violencia machista con discapacidades, que es una cuestión muy importante que se está haciendo en colaboración con CERMI, porque hay una doble injusticia, digamos, cognitiva y de la propia situación que muchas veces les hace doblemente vulnerables y, en definitiva, lo que tenemos que celebrar aparte de la aprobación, yo creo por unanimidad, esta proposición no de ley, es que el Gobierno de Aragón, a la mayor brevedad, apruebe el plan integral para la discapacidad de Aragón que articule todas estas medidas.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Escartín.
Señor Ledesma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante que mi grupo parlamentario va a apoyar esta iniciativa, porque en el fondo es mejorar la calidad del funcionamiento de la Administración general y en concreto, la de la Administración de Justicia.

Es una iniciativa y lo que se plantea en el fondo, detrás, es la necesidad de un cambio de mentalidad, de mentalidad que hay dentro de administración, porque ya no solo para las personas que tienen dificultades de comprensión, incluso los emigrantes que tienen dificultades con el idioma, sino que la Administración es complicada y compleja.

La Administración de Justicia es especialmente complicada y especialmente compleja, se utilizan expresiones y se utilizan terminología jurídica, que si no se es jurista, es imposible de comprender, y además se utilizan términos que los que un jurista en cuanto los ve, sabe de qué estamos hablando, pero si no eres jurista, olvídate, es decir, es imposible.

Pero ya no me voy a ir al tema de intentar entender las sentencias, como decía la señora Martínez, que hay sentencias sencillas, porque son temas más simples y hay sentencias complicadísimas que hasta para un jurista requiere un estudio profundo y dedicarle un tiempo importante para poder entender y comprender todos los matices.

En cuanto a la señalética. Pues es algo más fácil, es decir que se puede hacer, que se está haciendo y que se está haciendo ya en otras administraciones y eso, pues bueno, es una cuestión de que ponerse y es una cuestión de cantidad de dinero que tampoco puede ser muy elevada, estaremos, por supuesto a favor, en cuanto a todo el resto, el cambio también.

Pero ya les digo, es un cambio de mentalidad muy complicado que la Ley del 2019 aprueba que se tenga que hacer, pero de ahí a que se ponga en marcha va a haber un tiempo complicado, un tiempo largo, un tiempo y un esfuerzo que va a ser, que va a llevar bastante. Ya les digo, es un cambio de mentalidad, reitero.

Y ejemplo sencillo: uno va a los juzgados y dice: “Juzgado de Primera Instancia número seis, Juzgado de Instrucción número seis”. El que no sabe, pues, Juzgado seis, y al final, aquí está en otros edificios, es decir, que eso es muy complicado, es una tarea inmensa en la que hay que avanzar y entiendo que esto no se puede hacer ni una ley, ni una ley va a cambiar la mentalidad de la sociedad con efecto inmediato, pero esto tenemos que ir avanzando poco a poco, esta iniciativa es positiva.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La siguiente será que se pongan reglamento de que pone que avanza la ley, que se ponga en marcha y que se vaya haciendo el cambio, pero es una labor ingente.

Y una pequeña reflexión: en España, y en algunos otros países, pero desde luego los más avanzados de Europa, hay profesiones dedicadas exclusivamente a hacer accesible la Administración a los ciudadanos, ya no aquellos que no saben leer y escribir o que tienen problemas con el centro idioma o de comprensión o ciertas incapaces, no. Profesiones destinadas a hacer comprensible la Administración a todos los ciudadanos. Esas profesiones existen en España y muy pocos países, pero en los países avanzados de Europa, esas profesiones no existen.

Por algo será.

El señor PRESIDENTE (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Ledesma.
Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues, señora García, al igual que han comentado el resto de las compañeras y compañeros de los grupos que apoyamos al Gobierno, entendemos que esta es una proposición positiva, de impulso de algo que viene recogido en la ley, 5/2019, algo en lo que la mayoría del arco parlamentario estuvimos de acuerdo.

Una serie de elementos que consideramos constructivos en el sentido de que para la relación con la Administración de Justicia en particular, o la relación con la Administración en general, hay que poner todos los medios necesarios para el conocimiento, la cognoscibilidad, el entendimiento y que de esa manera también los ciudadanos o los administrados puedan tomar sus decisiones con absoluto conocimiento de causa y de los efectos jurídicos en la Administración de Justicia de aquello que se demanda.

Como usted bien sabe, hay un plan de acción integral, que se recoge uno de los artículos de esa ley y usted pide una serie de cosas muy concretas, en las que habla de impulsar, de promover todo verbos posibilistas, y de trabajar de manera sostenida en el tiempo, la adaptación a la lectura fácil, los documentos de lectura fácil, estudios de accesibilidad cognitiva o la formación y la sensibilización.

Nosotros, como bien sabe, señora García, se lleva trabajando desde la Dirección General de Justicia en esta materia y en este apartado específico, y que existen adaptaciones en lectura fácil tanto para demandas como para sentencias que se ha estado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajando también, respecto de los propios edificios, la señalética, respecto la Administración de Justicia, de que hay un procedimiento de adaptación a lectura fácil, de documentos importantes, como los derechos de las víctimas o los derechos de las personas que son detenidas, y que a su vez, todo esto se enlaza con acciones de formación.

No obstante, se estaba trabajando, entendemos que hay que seguir profundizando y entendemos que es un elemento muy positivo, el que todos los ciudadanos y todos los administrados se sientan reconocidos en la Administración, conozcan cuáles son sus derechos, conozcan cuáles son las consecuencias jurídicas de todo tipo de acciones, y en tanto en cuanto nosotros entendemos que es positivo, pues apoyaremos dicha proposición.

Muchas gracias.

El señor presidente (BURREL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Entiendo que no procede ningún cambio en la proposición, con lo cual pasaríamos a votación.

¿Votos a favor? **Pues aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto: ¿Señor Sanz? ¿Señora Peirat? ¿Señor Arranz? ¿Señora Martínez? ¿Señor Escartín? ¿Señora García?

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Si, muy brevemente.

Simplemente dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por la sensibilidad que han demostrado.

Efectivamente, esta es una a iniciativa de impulso que está recogida en una ley, pero que hay que empezar a arbitrar medidas para cumplir esa ley.

Que humanicemos la justicia, igual que tenemos que humanizar la Administración, yo creo que es un compromiso de todos los aquí presentes y esto es una forma de colaborar en ello.

Hemos vivido una etapa en donde todos nos hemos visto poco y muchos nos hemos visto a través de una pantalla, pero la vida sigue, y la vida va a ser otra y todo aquello que contribuya a que las personas que tengan que relacionarse con la Administración o con la Administración de Justicia, aquí en particular, puedan relacionarse de forma correcta, de forma normal, de forma adecuada y, sobre todo lo que he dicho al principio, que humanicemos también la Administración de Justicia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.
Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues brevemente, simplemente recordar: es un cambio de mentalidad y hay que pensar que la Administración está al servicio de los ciudadanos, pero de los ciudadanos en global, sino individualmente a cada uno de los ciudadanos al que va destinado, adaptándose a las necesidades de ese ciudadano, ese es el cambio de mentalidad que hay que hacer.

Nos queda mucho por hacer.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias. ¿Señor Villagrasa?

Pasaríamos al punto cinco del orden del día: Debate y votación del informe de la ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, relativa al informe de fiscalización de la sociedad municipal de Zaragoza, Vivienda SLU, ejercicio 2017, 2018.

¿Los señores miembros de la ponencia se ratifican en el voto emitido en la misma? ¿Alguno quiere tomar la palabra? **Pues queda aprobado el informe emitido por la ponencia.**

Punto seis del orden del día: ruegos y preguntas.

No habiendo ningún ruego ni preguntas, se levanta esta sesión con el ruego de que inicialmente los miembros la Comisión de Institucional de la Mesa ampliada vengan un segundo, comentamos una cosa rápida, y posteriormente se celebrará la Mesa ampliada de Hacienda.

Gracias. *[Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos].*